



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Nº113

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el día 25 de Octubre de 1985, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. D. Juan Antonio Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para 1986.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las diecisiete horas treinta minutos	3.800	Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	3.809
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, da comienzo a la sesión	3.800	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos	3.813
Intervención del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio, para informar a la Comisión	3.800	En turno de dúplica, interviene el Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	3.814
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión	3.808	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular)	3.815
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos, y se reanuda a las diecinueve horas	3.808	Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	3.816
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión y abre un turno de Portavoces	3.808	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya	3.817
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	3.808	En turno de dúplica, interviene el Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	3.818

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista)	3.819	Intervención del Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular) defendiendo la propuesta	3.827
Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	3.820	Intervención del Procurador D. Laurentino Fernández Merino, solicitando un informe del Sr. Letrado	3.827
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Don Laurentino)	3.820	Intervención del Letrado, Sr. Matía Portilla	3.828
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	3.820	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, hace unas aclaraciones	3.828
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio	3.821	Intervención del Procurador D. Laurentino Fernández Merino	3.828
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	3.821	Contestación del Presidente, Sr. Estella Hoyos	3.828
Intervención del Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular)	3.821	Nueva intervención del Procurador D. Laurentino Fernández Merino	3.828
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular)	3.821	Interviene de nuevo el Sr. Presidente para contestar a D. Laurentino Fernández Merino	3.829
Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	3.823	Intervención del Procurador Sr. Pedrero Alonso (Grupo Socialista)	3.829
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular)	3.824	Intervención del Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	3.829
Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	3.825	Intervención del Procurador D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista)	3.829
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, ruega a los Procuradores miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio se queden para tratar otro punto dentro de la Comisión, y levanta la sesión	3.826	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspunde la sesión	3.829
Se suspende la sesión a las veintiuna horas, y se reanuda a las veintiuna horas cinco minutos	3.826	Se suspende la sesión durante unos minutos	3.829
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión y somete a la consideración de la Comisión la propuesta de varios Procuradores referente a la solicitud de comparecencia de varias autoridades y funcionarios de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión	3.826	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión, y somete a votación la propuesta formulada. Es aprobada	3.829
Intervención del Procurador D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista)	3.827	Intervención del Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular) para un cuestión de procedimiento	3.829
		Contestación del Presidente, Sr. Estella Hoyos	3.830
		Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, proponiendo a la Comisión que las comparecencias solicitadas tengan lugar en un solo día	3.830
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, fija la fecha y horario de dichas comparecencias, y levanta la sesión	3.830
		Se levantó la sesión siendo las veintiuna horas veinte minutos	3.830

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores. Va a dar comienzo esta sesión informativa, en la que comparece el señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio, para informar a la Comisión de Economía y Hacienda y a la correspondiente a su propia Consejería de los Presupuestos Generales de la Comunidad, para Castilla y León, de mil novecientos ochenta y seis.

Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Socialista, y en lugar de don Fernando Tomillo, asiste don Jesús Pedrero, y por don José Castro Rabadán lo hace doña Concepción Puente.

El procedimiento de cómo se va a celebrar la sesión ya lo conocen los señores Procuradores. Al final de las intervenciones de la Comisión de Economía y Hacienda, los correspondientes a la Comisión de Transportes podrán también intervenir.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Muchas gracias. Señor Presidente Señorías. Entre las diversas fórmulas que podría encontrar para explicar los Presupuestos de la Consejería para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis, he optado por un método similar al que les presenté a Sus Señorías en cuanto el Presupuesto de mil novecientos ochenta y cinco. Entendí que en aquel momento fue suficientemente comprendido

por Sus Señorías los bloques de presupuestos e incidí de alguna forma, también, en partidas que son mucho más engorrosas de comprender por todos nosotros, como eran los capítulos I y II. Y a continuación explico los bloques de inversión, de los cuatro Programas que tiene la Consejería.

Como supongo que mi colega el Consejero de Economía y Hacienda explicaría en su día los Presupuestos de mil novecientos ochenta y seis, en definitiva, es una profundización del Presupuesto por Programas que se inició en mil novecientos ochenta y cinco. De alguna forma, ya se ve claramente que es un Presupuesto por fines u objetivos, donde se denota de una forma absolutamente clara y con una gran cantidad de información cuáles son los objetivos políticos, sociales y económicos del Gobierno Autónomo para mil novecientos ochenta y seis, y de alguna forma reflejados en el Plan de Desarrollo Regional, que Sus Señorías conocen a través del correspondiente debate que hubo en el Pleno de las Cortes no hace muchos meses.

Los créditos incluidos en el Estado de Gastos para mil novecientos ochenta y seis se han estructurado en cuatro bloques, por cuatro consignaciones, por funciones y programas, por categorías económicas, por unidades orgánicas y territorialmente.

¿Cuáles son exactamente, quizá como punto previo, los Presupuestos de mi Consejería para mil novecientos ochenta y seis?. El montante total del Presupuesto inicial para mil novecientos ochenta y seis, que se propone en este proyecto de Ley, es de 1.882.186.000 pesetas, que supone un incremento del 8,5 a nivel total con respecto al año mil novecientos ochenta y cinco, que fue como sus Señorías recuerdan de 1.733.000.000.

El desglose por Capítulos de este Presupuesto queda reflejado de la siguiente forma: Gastos de Personal, 560.000.000, que implica un crecimiento de 7,7 con respecto al año mil novecientos ochenta y cinco. Gastos Corrientes, 139.000.000, que supone un incremento del 6% con respecto a mil novecientos ochenta y cinco. Inversiones Reales, 705.000.000, que implica un crecimiento del 31,5 con respecto a mil novecientos ochenta y cinco. Transferencias de Capital, 421.000.000, que supone un descenso del 14,7 con respecto a mil novecientos ochenta y cinco, y que luego explicaremos cuál es el motivo de dicho descenso. Y Activos Financieros 7.000.000 que es..., que implica un incremento de un 16,6%.

Si analizamos lo que implica este Presupuesto y extraemos una serie de ratios que pudieran ser fácilmente comprensivos para Sus Señorías, con respecto a lo que implica para el total del Presupuesto de la Junta, y lo que implica con respecto a la evolución, y, por tanto, con sus correspondientes conclusiones que habría que sacar, de lo que era el presupuesto de la Consejería para mil novecientos ochenta y cinco, los datos o los ratios más significativos que les puedo exponer son los siguientes. El Capítulo I, el Capítulo I, de los 560.000.000, que hacía referencia anteriormente, supone un 29,7 % del

total del Presupuesto de la Consejería, teniendo en cuenta que la media para la Junta de Castilla y León en estos Presupuestos es el 36,4 %; he de significar que en año ochenta y cinco este ratio era del 30% en esta Consejería, con lo cual se ha disminuido, hay un ahorro relativo correspondientes a Gastos de Personal.

El Capítulo II, Gastos Corrientes, es el 7,3 %, que coincide exactamente con la media de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, es el 2,5%, del Presupuesto de la Consejería, cuando la media de la Junta es el 8,9 %.

El Capítulo VI, Inversiones Directas, es el 37,5 % del Presupuesto total de la Consejería, estando la media de los Presupuestos de la Junta en el 33 %, he de resaltar que en este Capítulo, con respecto al año ochenta y cinco, se ha pasado del 30,9 —que fue en el ochenta y cinco— a este 37,5.

Capítulo VII, implica, representa el 22,5%, cuando la media de la junta de Castilla y León es el 12,7%.

El Capítulo VIII es prácticamente insignificante, el 0,5%, cuando la media de la Junta es el 0,1.

La relación entre Gastos Corrientes y Gastos de Personal en este Presupuesto es el 24,8%, inferior al del año pasado que era el 25,2%; la media de la Junta es el 20%. El ratio que relaciona los Gastos de Personal o sea, Capítulo I, con Operaciones de Capital, o sea, la suma de los Capítulos VI y VII, en la Consejería es el 49,7%, mientras que la media de los Presupuestos de la Comunidad es el 78,2%.

La relación entre Gastos Corrientes, o sea Capítulo II, y Operaciones de Capital es el 12,3, y la media de la Junta, de los Presupuestos de la Comunidad, es el 15,7%. Los Presupuestos de la Consejería con respecto al total de Presupuestos de la Comunidad representan el 3,07% de la totalidad de los Presupuestos.

Si hiciéramos por Capítulos la relación entre los Presupuestos de la Consejería y los del conjunto de la Comunidad, en Capítulo I, Capítulo I, la relación Capítulo I de la Consejería con Capítulo I de la junta es el 2,5%; Capítulo II es el 3,1%; el Capítulo IV, el 0,001; Capítulo VI, el 3,5; Capítulo VII el 5,4; y Capítulo VIII, el 1,5. Posteriormente, si Sus Señorías lo desean podríamos analizar las implicaciones de estos ratios.

Si yo tuviera que hacer brevemente un repaso de lo que considero las características fundamentales de los Presupuestos de la Consejería para mil novecientos ochenta y seis, de una forma telegráfica, tendría que decir que los objetivos son los siguientes. En primer lugar, una congelación del Capítulo de personal con pequeños reajustes internos entre las distintas Secciones, entre los distintos Servicios, al objeto de equilibrar las Direcciones Generales.

Manteniendo el poder adquisitivo con un crecimiento, como decía anteriormente, del 6 % de los Capítulo Corrientes, del II y del IV.

Potenciación de la Delegación Territorial, de las Delegaciones Territoriales, como órgano político y de gestión. Eso luego se verá al hacer el análisis de cada una de las Direcciones Generales.

Aumento considerable, 31,5 %, de la capacidad de Inversión Directa de la Consejería.

Fin del Programa que les explicaba el año anterior a sus Señorías, del convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España. Este año no aparece ninguna cifra al respecto, y luego si quieren les explico los motivos.

Un incremento importante del 56 % del Programa de Infraestructura del Transporte, léase Estaciones de Autobuses y Elementos de Interconexión.

Consolidación del Programa de Ayudas para la Renovación del Parque de Vehículos afectos a líneas regulares rurales.

Potenciación de la Inspección de Transportes, fundamentalmente en el sector de mercancías, como elemento que consideramos de indudable importancia y absoluta necesidad para la ordenación del sector.

Proyectos amplios de ordenación legislativa y normativa del sector turístico.

Incremento sustancial del material promocional turístico y definición de las campañas de promoción.

Consolidación, dado el éxito habido en este año ochenta y cinco, del Programa de Ayudas a Corporaciones Locales para la construcción de Campings.

Reforma del Programa de equipamientos comerciales colectivos, permitiendo como novedad la inversión directa de la Comunidad por los motivos de falta de demanda como les explicaré posteriormente.

Potenciación del Programa de créditos subvencionados a la empresa comercial, dado la excelente acogida de este ejercicio ochenta y cinco.

Potenciación, en doble vertiente, de ayuda y de promoción directa del Programa, de los Programas de Promoción Comercial.

Incremento del Programa de Formación Comercial a los distintos agentes comerciales, aumentando el nivel de calidad en cuanto a los controles por parte de la Comunidad.

Planificación de las actividades feriales, a través de la futura Comisión Regional de ferias, aumentando considerablemente las ayudas a las mismas.

Yo diría que estas son las características más sobresalientes que se detectan en este año mil novecientos ochenta y seis y que, como sus Señorías habrán podido reconocer, coinciden con los Programas, los objetivos de la Consejería definidos en el Plan de Desarrollo Regional.

Siguiendo el esquema que les decía anteriormente, voy a pasar a analizar el Capítulo I, Gastos de Personal,

dada la especial atención que por parte de Sus Señorías, o de alguno de Sus Señorías, ha merecido a lo largo de las Comisiones anteriores.

El Capítulo de Personal ha pasado de 520.000.000 a 560.000.000, como decía anteriormente, con un incremento del 7,7 que se aplica en lo siguiente. El 7,2 % para la elevación de las retribuciones de carácter general a todo el personal; y un 0,5 % para plazas de nueva creación, que se concretan en lo siguiente: un basculero para la Dirección General de Transportes, para la provincia de León; un cocinero para la residencia que gestiona esta Consejería en la provincia de Segovia, concretamente en San Rafael; y mejora de niveles para tres auxiliares de inspección.

Se han amortizado tres vacantes de Inspectores de Transportes de gas en el ochenta y cinco, que estaban dotadas por un sólo trimestre, como pueden comprobar en los Presupuestos anteriores, y la dotación de colaboración, que aparecía en el año ochenta y cinco, de colaboración con el personal de INEM, se concentra toda ella en la Dirección General de Transportes creando la plaza de cuatro basculeros.

La plantilla de personal separada por cada una de las Secciones, en la Secretaría General, en el Programa Secretaría General aparecían en el año ochenta y cinco treinta y dos personas, y este año ochenta y seis aparecen presupuestadas treinta y una personas que se., cuya reconversión se deriva de la creación de un Jefe de Negociado en el concurso, en la Oferta Pública de Empleo, y la desaparición de los dos auxiliares colaboradores del INEM, o sea treinta y dos menos dos más uno, quedan treinta y uno para este año ochenta y seis.

En la Dirección General de Transportes, el año anterior aparecían ciento cinco personas, y este año ochenta y seis son ciento seis, porque ha desaparecido una Jefatura de Servicio presupuestada en el ochenta y cinco, y se aumenta un administrativo, un auxiliar, se disminuyen los tres Inspectores de Transporte que le decía anteriormente, se aumenta el basculero fijo, y se aumentan cuatro basculeros de contrato de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo.

En la Dirección General de Turismo no aparece ninguna modificación de personal, había ciento sesenta en el ochenta y cinco, y aparecen ciento sesenta presupuestadas en el ochenta y seis.

Y la Dirección General de Comercio, se ha reducido de cuarenta y cinco personas presupuestadas en el año ochenta y cinco a cuarenta y tres, derivado de la amortización de una plaza de Técnico, de Jefe de Sección, un economista, que había presupuestado en el ochenta y cinco, y de dos auxiliares del INEM, habiendo aparecido una plaza de personal subalterno, con lo cual pasan de cuarenta y cinco a cuarenta y tres personas. Ese es el, diríamos, el detalle por Secciones de., en materia de personal, cuyo resultado al final, evidentemente, es el incremento de, como les decía anteriormente, del 7,7 %, donde sólo se experimenta el 0,5 % después de actualizar

las retribuciones del resto de personal conforme al proyecto de Ley de Presupuestos.

El Capítulo II, Gastos Corrientes, el Presupuesto tiene una dotación de 139.191.000 pesetas, que supone una variación, un incremento del 6 % con respecto a mil novecientos ochenta y cinco, que eran 131.000.000. Ese 6% es la cifra que la Junta ha considerado mínima para mantener el nivel de suministros, de atención a suministros y de gastos generales, y, si bien, pueden observar ustedes el detalle de los Presupuestos que aparecen modificaciones sustanciales en cada uno de los Capítulos, y aparecen modificaciones sustanciales porque desaparece una partida que había en el ochenta y cinco, que se llamaba Gastos de Servicios Nuevos, dotación para Gastos de Nuevos Servicios, que se separa en el resto de las partidas con lo cual ésta queda cero y se refunde en las demás,—concretamente eran partidas derivadas del Decreto de Transferencias de Turismo, que en el ejercicio ochenta y cinco estaba pendiente de publicarse en el Boletín Oficial del Estado—, y se redistribuye las dotaciones del Programa 30, Secretaría General y Servicios Centrales, toda vez que, como decía anteriormente, se potencia la figura de la Delegación Territorial como órgano de gestión, del político luego, si quiere, les explico, de forma tal que se concentran en la Secretaría General la mayoría de los Gastos Generales de las Delegaciones Territoriales. Entonces esa recomposición de partidas del Capítulo II produce al final más, menos, el resultado de un incremento del 6 % que es el objetivo planteado por la Junta de Castilla y León, tal y como queda reflejado en el Plan de Desarrollo Regional que hoy Sus Señorías conocen.

Entrando al análisis de los diferentes Programas, la Consejería tiene cinco Programas. El primero de ellos es el Programa 30, Dirección y Servicio General de Transporte, Turismo y Comercio, que tiene unas... muchos objetivos, en definitiva, expuestos en la propia ley de Presupuestos, están en continuar una política de personal profesionalizada con acceso de los funcionarios a la formación y perfeccionamiento; un Programa de redistribución de locales, mobiliario, material de oficina; ya les exponía a Sus Señorías el problema que tenía esta Consejería por la gran dispersión de locales que tenía en todas las provincias, y que en este año ochenta y cinco iniciamos su reconversión anulando contratos de alquiler, etcétera, etcétera.

En relación con la Consejería de Presidencia otro objetivo es el Programa de Informatización. Y luego, como programa político, que les hacía referencia anteriormente, está entre los objetivos de la Consejería, que se pondrá en marcha a finales de este año ochenta y cinco ya, es un ensayo de delegación de competencias para las Delegaciones Territoriales, con lo cual cumplimos el objetivo que le decía anteriormente de mayor concentración de poder político y de gestión en las Delegaciones Territoriales. Esta delegación de competencias, que si Sus Señorías desean posteriormente les podría comentar, implica una enorme capacidad de tramitación burocrática

y, por lo tanto, de asunción de competencias por parte de los delegados territoriales, en detrimento, por decirlo así, de los Servicios Centrales y en beneficio, así lo esperamos, del administrado en cada uno de los ámbitos territoriales.

El Programa este de Secretaría General, Dirección General, Dirección y Servicio General de Transportes, Turismo y Comercio tiene exclusivamente dos partidas de Inversión que son una de 14.000.000, de contratos suministros que, en definitiva, es para equipamiento de mobiliario, material de oficina e informático en las delegaciones Territoriales, y otro Programa, de 15.000.000 de pesetas, de remodelación de oficinas, con lo cual cumplimos el objetivo inicial del año ochenta y cinco de ir refundiendo los diversos Servicios Periféricos en un sólo local.

El segundo Programa de la Consejería es el Programa número 33, de Ordenación e Inspección de Transportes, cuyos objetivos políticos, que se concretan luego, evidentemente, a la hora de reflejar el presupuesto, lo podemos sintetizar de la siguiente forma. En primer lugar, concentrar al máximo posible los servicios de la línea de transporte interurbano de viajeros como objetivo político para facilitar el acceso a los viajeros a los servicios de Transportes Terrestres; aumentar la calidad de los servicios; facilitar la coordinación entre los distintos servicios, y favorecer o reducir los efectos desfavorables de la circulación de autobuses en el tráfico urbano de los mismos. Esto, evidentemente, implica un Programa de construcción de Estación de Autobuses y elementos de interconexión, ya iniciado en este año ochenta y cinco, y que se concretan en la construcción de las Estaciones de Autobuses, en algunos casos continuación, de construcción de Estación de Autobuses de Aranda, León, Astorga, Segovia, Zamora y Benavente, por las cifras que pueden ver en los Presupuestos, la construcción de un elemento de interconexión en cada una de las provincias.

Las..., el Programa, que creo haber, recuerdo haber comentado alguna vez en la Comisión correspondiente de la Consejería, de Estación de Autobuses en estos momentos están en construcción o en trámite de redacción de proyecto y de adjudicación de obra, la estación de Aranda de Duero, en el año ochenta y cinco serán invertidos 7.000.000 de pesetas en el proyecto; en la provincia de León, las de León, Astorga y Ponferrada, en el año ochenta y cinco en Astorga y en Ponferrada se comprometen respectivamente 34.000.000 y 56.000.000 de pesetas; en la provincia de Segovia, en la ciudad de Segovia, se ha ejecutado este año 8.000.000 de pesetas de redacción de proyecto; en la provincia de Zamora, en las ciudades de Zamora, Benavente; y en la provincia de Soria se ha ejecutado, ya inaugurada la Estación de Soria, por 48.400.000 pesetas, ejecutadas en este año ochenta y cinco. El total para el año ochenta y seis suma la cifra de 355.700.000 pesetas y las previsiones de continuar con esta programación para el año ochenta y siete, reflejadas en el PDR, son de 445.000.000 de pesetas. Y ése es, diríamos, escuetamente el Programa de Estaciones de

Autobuses. Y el Programa de elementos de interconexión aparecen ya con proyecto, o avanzado el proyecto, o en trámite de adjudicación, los siguientes elementos de interconexión en las diferentes provincias: en la provincia de Avila, las localidades de Arévalo y El Barco de Avila; en la provincia de Burgos, el de Miranda de Ebro; en la provincia de León, el de Bembibre y La Robla; en la provincia de Palencia, Guardo; en la provincia de Salamanca, Peñaranda de Bracamonte; en Segovia, Cuellar; en Soria, San Esteban de Gormaz y Almazán; en Valladolid, Peñafiel y Medina de Rioseco; y en Zamora, Toro.

El Programa, evidentemente, como algún día les he explicado, es mucho más ambicioso, si bien es cierto que se tiene que seguir ejecutando con presupuesto del año ochenta y siete y no en todas las necesidades que la Consejería ha detectado, elementos de interconexión en todas las provincias se van a poder ejecutar, porque a veces tenemos problemas o bien de cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento, o bien por falta de interés de las Corporaciones Locales en este tipo de actuaciones. Como ustedes conoce, el Programa de interconexión, al igual que el de Estación de Autobuses, implica la cesión gratuita de terrenos por parte del Ayuntamiento a la Comunidad y ésta edifica en esos terrenos y lo cede en uso durante treinta años, con condiciones de mantenimiento a los respectivos Ayuntamientos. El Programa es mucho más ambicioso, y, concretamente, por supuesto, en alguno de ellos hay problemas quizá insalvables, se concreta en las siguientes localidades: en Avila: Arévalo, Arenas, Candelera, El Barco y Piedrahita. En Burgos: Miranda, Bribiesca, Lerma, Villarcayo y Medina de Pomar. En León: La Bañeza, Bembibre, Cistierna, La Robla, Villablino y Villafranca. En Palencia: Guardo, Aguilar de Campo, Carrión y Cervera. En Salamanca: Peñaranda, Guijuelo y Vitigudino. En Segovia: Cuellar, Cantalejo y Villacastín. En Soria: Almazán, Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz. En Valladolid: Medina del Campo, Medina de Rioseco, Olmedo, Peñafiel y Tordesillas. Y en Zamora: Toro, Fermoselle y Puebla de Sanabria.

Estos son, diríamos el Programa máximo de construcción de elementos de interconexión, y lo que le decía anteriormente son los proyectos que se ejecutan entre el ochenta y cinco, algunos se han iniciado en el ochenta y cinco, y se completan en el año mil novecientos ochenta y seis. Y ése, diríamos, con el Programa de construcción de Estaciones de Autobuses, elementos de interconexión, cumplimos ese objetivo político de concentración de servicio de líneas de transporte interurbano de viajeros.

Otro Programa, dentro del de ordenación, otro proyecto dentro del de Ordenación e Inspección de Transporte es el de Estudios y Proyectos del Plan Director de Transportes, que es una prolongación de los iniciados en el año ochenta y tres, como el Plan Director de Transportes, los continuados en el ochenta y cuatro-ochenta y cinco del estudio de posible reordenación de líneas interurbanas fundamentalmente de carácter rural, y se pueden completar en esa cifra diversos estudios, como puede ser

uno, que quizá pueda ser ya necesario en el año ochenta y seis, como es el de posibilidades del tercer nivel para la Comunidad de Castilla y León.

Dotado con una cifra de 25.000.000 de pesetas dentro del Programa de..., dentro de este Programa, aparece el programa de Subvenciones para la Renovación del Parque de Vehículos de Servicio Público, dirigido a líneas rurales que podríamos considerar de poco uso o deficitarias. Yo creo que aquí habría que mencionar el evidente éxito que este año ochenta y cinco ha tenido este Programa, en el mes de Junio, si mal no recuerdo, la Consejería sacó una orden, de alguna forma con alguna connotación similar a que habían aparecido en otras Comunidades Autónomas, pero con ciertas peculiaridades que se pusieron en conocimiento de la Asociación Regional de Transportes Regulares de Castilla y León. En este Programa se subvenciona de un 10 a un 15 % del valor total del vehículo, con un máximo de 1.750.000 ó 1.500.000 pesetas, respectivamente, siempre que se adscriban a las líneas regulares rurales determinadas en la orden, que son líneas regulares deficitarias, y en estos momentos existen, existe una demanda, ha habido una demanda hasta el momento de dieciocho solicitudes, dieciocho solicitudes que prácticamente va a completar al cien por cien las dotaciones de este año ochenta y cinco. Estamos seguros, porque esa proyección tenemos, de que en el año ochenta y seis se podrá completar esta dotación, se podrá completar con esta dotación de 25.000.000 de pesetas dada la importante demanda que tiene.

Otro Programa, otro Capítulo de este Programa está en la ..., en una partida de 5.000.000 de pesetas para reforma, mantenimiento y ampliación de las Estaciones de Pesaje Fijas que tiene esta Comunidad. De alguna forma eso, unido a la potenciación de los Servicios de Inspección, nos va a dar, a ayudar a cumplir el objetivo político de un mayor, de una mayor Inspección de los Servicios de Transportes, fundamentalmente dentro del sector de mercancías.

Como Sus Señorías conocen, durante este año ochenta y cinco se han iniciado, se han hecho en colaboración con otras Comunidades Autónomas y con la propia Administración Central, diversas acciones de control, de inspección, cuyos resultados los podemos considerar altamente satisfactorios, toda vez que el volumen de sanciones habidas desde la primera operación a la última ha ido decreciendo de una forma notable, con lo cual podemos decir que el volumen, el porcentaje de ilegalidad que en estos momentos hay en esta comunidad durante el año..., ha crecido notablemente durante el año mil novecientos ochenta y cinco, con lo cual no nos queda más remedio que continuar ese Programa de inversión en aplicación, lo más estricta pero sensata posible, de la actual y de la vigente Ley de Inspección y Sanciones aprobada hace poco por las Cortes Generales.

El siguiente Programa que les voy a comentar es el de Ordenación y Promoción Comercial, Programa número 42, que tiene una serie de objetivos políticos que conocen Sus Señorías. En primer lugar, como objetivo general, la

reforma de las estructuras comerciales de nuestra Comunidad procurando un equilibrio intrarregional del sistema de distribución, equilibrio en el comercio exterior y ampliación de empleo en el sector, y una mejor redistribución espacial y laboral. Objetivo político de ordenación y reforma de la estructura ferial regional, y una promoción comercial del productor para Castilla y León. Todo esto se traduce en diversas actividades que tienen su reflejo presupuestario y que les paso a enunciar.

Aparecen 2.000.000 de pesetas en concepto de realización, dirección de obras, informes y trabajos técnicos que, en definitiva, se..., en principio, su ejecución es para la actualización del censo de establecimientos comerciales de Castilla y León; recuerdo a Sus Señorías que para este año ochenta y cinco se contrató el estudio de estructuras comerciales de nuestra Comunidad, quizá el estudio más completo que se haya realizado en nuestra Comunidad, pero, evidentemente, eso implica la sucesiva actualización anual del mismo, y diversos estudios de viabilidad de determinados mercados y un posible estudio de viabilidad de un intercambiador de mercancías en un programa conjunto que, en su día, se podría realizar entre la Dirección General de Transportes y la de Comercio.

Como código presupuestario 61, en este Programa aparecen 15.000.000 de campañas de promoción comercial, que es un Programa, diríamos, nuevo dentro de lo que supuso el ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco. En el año mil novecientos ochenta y cinco, si Sus Señorías recuerdan, aparecía, en el Concepto 479, 31.000.000 de pesetas a "Empresas Diversas" que, en definitiva, era el Programa de Promoción Comercial en concepto de subvenciones. La Comunidad subvencionaba a las empresas, o colectivos o asociaciones, que estuvieran interesadas en presentar un programa de Promoción Ferial. La Consejería, en base a una orden que se sacó en su momento, regulaba este sistema de concesión de ayudas y, en principio, podemos decir que el Programa ha resultado satisfactorio en este mil novecientos ochenta y cinco. Sin embargo, nos encontramos con que un importante número de productores de nuestra Comunidad, fundamentalmente pequeños, fundamentalmente pequeños, no tienen las condiciones de infraestructura mínima ni posibilidades económicas, quizá a veces también posibilidades de introducción, para poder asistir a las diversas ferias tanto nacionales como internacionales. La única solución, como Sus Señorías podrán deducir, es que la propia Comunidad, bajo su paraguas y de una forma directa, asista con su organización, stand, etcétera, etcétera, a diversas ferias y ponga y oferte gratuitamente, evidentemente, espacio a los pequeños productores para que puedan asistir a las diversas ferias, evidentemente, ya la elección de las ferias, al ser de promoción directa la hace la propia Consejería. Distinto es en el otro Programa que, conforme a un programa de ayudas, cada productor o asociación de productores solicitaban la correspondiente ayuda, al ser de promoción directa, la Consejería determina cuáles son las ferias de mayor interés para la Comunidad y, por tanto, donde se van a subvencionar las instalaciones de..., de los productores que quieren asistir a esa feria.

Y en un principio, Señorías, estos 15.000.000 de pesetas los hemos redistribuido de la siguiente forma y siempre, por supuesto, a título indicativo, en cuanto que pudiera ser que alguna de estas ferias luego, en negociaciones o conversaciones con los sectores respectivos, carecieran de interés, no es que... En primer lugar, una partida de 4.000.000 de pesetas para la feria del vino de Castilla y León para este año ochenta y seis, en colaboración, que haremos en colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. 2.500.000 de pesetas para HOGAR- 86, este año anterior se..., hubo un éxito importantísimo de la presencia de los productores fabricantes de muebles de nuestra Comunidad, que asistieron de acuerdo con la orden de subvenciones de promoción ferial y que la propia Consejería les cedió el stand y les subvencionó parte de la estancia, parte de la estancia. Según nuestra..., los informes que nos dieron posteriormente los fabricantes el nivel de contratación fue importante, incluso alguno de ellos llegó a contratar para tiempos superiores a cuatro meses del año, con lo cual nos denota, y así lo detectan nuestros estudios, tanto el sector alimenticio como el sector del mueble tiene una capacidad importante de cara al futuro, y precisamente hacemos un importante hincapié en la presencia de ferias de nuestra Comunidad en estos ambos sectores. Anteriormente decía la feria del vino, ahora HOGAR- 86, la feria del mueble; alimentaria de Barcelona, que se celebra el próximo año ochenta y seis; EXPOBIERZO, al igual que este año; y la Feria Internacional de Muestras de Valladolid.

El reparto, como decía anteriormente, es Feria del Vino 4.000.000, previsión; HOGAR-86, 2.500.000; alimentaria de Barcelona 1.000.000; EXPOBIERZO, 1.500.000; y la Feria Internacional de Muestras de Valladolid, 6.000.000 de pesetas.

Sí que les quiero hacer significar a Sus Señorías —que imagino no les habrá pasado desapercibido— el importante y sustancial incremento que en partida, en el Programa de Promoción Ferial, bien sea vía subvenciones o bien sea inversión directa de la Comunidad, ha habido desde el año ochenta y cuatro al ochenta y seis. En el año ochenta y cuatro había 13.000.000 de pesetas en el Programa de Promoción Ferial, en el año ochenta y seis, ochenta y cinco se pasaba a 31.000.000 de pesetas, y en este año ochenta y seis hay 32.000.000 de pesetas de subvenciones, de ayudas, y 15.000.000 de pesetas de ejecución directa de la Comunidad; el incremento es como pueden comprobar Sus Señorías muy sustancial.

Otra partida que aparece como inversión directa para este año ochenta y seis es una partida de 50.000.000 de pesetas como de equipamientos comerciales colectivos, Fondo de Compensación Interterritorial, pero aparece a diferencia, como podrán observar Sus Señorías, a diferencia del año ochenta y cinco, aparece en Capítulo VI, Inversión Directa de la Comunidad. ¿Cuál es el motivo del mismo?. Por la razón que sea, la demanda que la orden de ayudas ha sacado de la Consejería para construcción de mercados minoristas de promoción municipal no

ha tenido o no está teniendo la demanda adecuada, yo me atrevería a precisar que, evidentemente, los estudios de estructuras comerciales detectan importantes deficiencias en el conjunto de la Comunidad; me atrevo a pensar que quizá no sea un programa político prioritario para muchos Ayuntamientos, con lo cual hay problemas serios, serios, lamentablemente, de ejecución de las cantidades de equipamientos colectivos de carácter social. Ello nos obliga, inevitablemente, al objeto de cumplir los objetivos políticos de la Comunidad, a que si no existe demanda tendremos que ejecutarlo nosotros directamente, y eso es, ésa es la reconversión importante que se produce para este año ochenta y seis.

Aparecen 50.000.000 de pesetas de Inversión Directa de la Comunidad, de forma tal que, conforme a las necesidades que se detectan y ya en el avance de estudios de estructuras comerciales, entregada a la Consejería, las ya además perentorias, y caso de que falte la iniciativa municipal, la Consejería actuará de una forma directa en la construcción de mercado, recuperando, obviamente, la parte de inversión que exceda de las previsiones de subvención que tuviéramos pensadas, e incluso les puedo adelantar posibilidades, un posible, una posible colaboración importante de la empresa nacional MERCASA en este Programa, que actuaría conjuntamente con nosotros, de forma tal que entre MERCASA y nosotros, a iniciativa de la Comunidad, construiríamos los mercados de titularidad de la Comunidad, y en la venta del mismo recuperaríamos el tanto por ciento de inversión, evidentemente MERCASA cien por ciento de la inversión, y nosotros el tanto por ciento de la inversión que consideráramos oportuno, una vez deducida la subvención que para este tipo de programas tenemos establecido.

Aparece, y lo digo también a título indicativo, porque a veces el programa de ejecución directa conlleva muchos problemas porque a veces se retrasan los temas, la construcción, en principio, de un mercado minorista en Ponferrada, un mercado minorista en el barrio Huerta del Rey en Valladolid por 20.000.000 de pesetas. Y luego aparece, dentro del Programa de subvenciones a Entidades Locales, en el 761, aparece una partida de 62.885.000 pesetas, que no podemos concretar en que..., ni provincializar evidentemente, qué proyectos son, porque son partidas a la demanda; en definitiva, es para atender el mantenimiento y modernización de los equipamientos comerciales colectivos existentes, y proyectos de urbanismo comercial; es un programa a la demanda y estamos a resultas de que la correspondiente orden de convocatoria permita la presencia de solicitudes por parte de las Corporaciones.

En el Programa 762 aparece una partidad de 150.000.000 de pesetas, que es para construcción de mercados nuevos, modernización de los equipamientos comerciales colectivos en Castilla y León mediante la construcción de los mismos, a demanda de las correspondientes Corporaciones Locales; una partida de 150.000.000 de pesetas, a lo que hay que unir, evidentemente, los 50.000.000 de construcción directa que les decía anteriormente.

Y aparece una partida de 75.000.000 de pesetas para el Programa de reforma y modernización de empresas comerciales, que tiene un incremento del 50% con respecto al año ochenta y cinco, y que, en definitiva, son las subvenciones conforme a los convenios suscritos con las Cajas de Ahorro y la mayoría de los bancos importantes de esta Comunidad, subvenciones tipo interés, a los préstamos destinados a la reforma y modernización de los comercios de nuestra Comunidad. He de decir que el Programa tiene un éxito importantísimo en esta, en este año mil novecientos ochenta y cinco, y quizá, a título de ejemplo, les podría dar algún dato del número de solicitudes, (si lo encuentro), el número de solicitudes que había, o si no luego, posteriormente, los podemos ver. Evidentemente, ya les anuncié en el año ochenta y cinco que la dotación de 50.000.000 de pesetas pudiera ser escasa, y que caso de, caso de que en el año ochenta y cinco hubiera más demandas se producirían las correspondientes transferencias de crédito. En este año, los 50.000.000 se han visto incrementados, se han visto incrementados en 15.000.000 más, derivados de una transferencia de créditos que se ha producido durante el desarrollo del ejercicio.

En este Programa, al día de hoy, tramitados..., se han tramitado ciento seis expedientes, de los cuales se han..., han sido positivos... de ayuda a noventa, se ha generado una inversión de 664.000.000 de pesetas, y se han subvencionado créditos por un capital de 389.000.000 de pesetas, que supone el 58,63 % de la inversión. Y sobre ese total se han subvencionado 49.000.000 de pesetas, habiéndose generado puestos de trabajo, conforme a los estudios de cada empresa, por un número de ciento sesenta y tres personas. Programa, realmente, de enorme éxito que por eso nos vemos obligados a incrementar en un 50% para este año ochenta y seis.

Otro Programa que se incrementa notablemente es el Programa de cursos de formación por un montante de 30.000.000 de pesetas, en el año ochenta y cinco fueron 25.000.000 de pesetas, que ya tuve ocasión el último día que comparecí aquí de exponerles los criterios de distribución que la Consejería se planteó para el año ochenta y cinco y que se van a mantener en este año ochenta y seis. En definitiva, este Programa de formación persigue el objetivo político de aumentar el nivel, el grado de formación y de preparación de todos los agentes que intervienen en el sector, empresariales o trabajadores.

Aparece una partida de 8.000.000 de pesetas en este Programa para Promoción Ferial. El año ochenta y cinco a instituciones feriales es..., apareció una partida de 5.000.000 de pesetas, que se ve incrementado de una forma considerable para este año y que, sobre la base de cien que pudiera suponer el Presupuesto del año ochenta y cuatro, ha pasado al 166 % en este año mil novecientos ochenta y seis. Y aparece una partida de 5.000.000 de pesetas en el Capítulo VIII, para la constitución de la empresa de servicios EXCAL Sociedad Anónima. Exportadora de Castilla y León, Sociedad Anónima.

Aparece un Programa, también, en la Consejería, que no tiene reflejo presupuestario ni inversiones, que es el de

regulación del comercio en política de ferias, que, en definitiva, las actividades del mismo no implican inversión, como digo, como son la Comisión Regional de Precios de Castilla y León, la tramitación de los expedientes de precios y tarifas, el plan de orientación del consumo y la demanda, la información sobre precios pero de mercados, la coordinación de los abastos en las Corporaciones Locales, análisis de abastecimiento y estudio de coyuntura comercial. No tiene dotación presupuestaria de inversiones y, posiblemente, si Sus Señorías lo desean, les podría hacer un balance del funcionamiento de la Comisión Regional de Precios hasta el día de hoy de mil novecientos ochenta y cinco.

El siguiente Programa es el Programa 056, de Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo. Este Programa las grandes líneas de actuación para mil novecientos ochenta y seis son las siguientes. En primer lugar, edición de material gráfico por valor, lo que en la Ley de Presupuestos se define como «medios de apoyo promocional», por valor de 78.000.000 de pesetas, entre folletos, carteles, libros, etcétera; luego, posteriormente, si Sus Señorías lo desean, para no aburrirles ahora, les podría detallar las previsiones puntuales que en edición de material publicitario tenemos para el año ochenta y seis.

Tenemos una partida de 68.000.000 de pesetas para campañas de promoción turística, sobre una imagen única de la Comunidad y que, esencialmente, se va a concretar en campañas de mantenimiento, de lanzamiento de la central de reservas de Castilla y León, apoyando a los pequeños y medianos empresarios que en estos momentos la constituyen; tres campañas, una de primavera, otra de verano y otra de otoño, y luego pequeñas campañas sueltas de promociones específicas, anuncios, minicampañas, etcétera.

Aparece una Partida, también, de 17.000.000 de pesetas, para asistencia a ferias y exposiciones y que, en principio, tenemos definido la presencia en las siguientes ferias: FITUR en Madrid, RODATUR de Barcelona, EXPOVACACIONES de Bilbao, la Feria de París, la de Milán, la de Berlín, y la de Lonfres. Ello, su gestión implicaría un gasto que estimamos en 17.000.000 de pesetas.

Aparte de una partida de 23.000.000 de pesetas de material audiovisual, para la compra de diapositivas, negativos, y realización de cortometrajes, prolongando evidentemente el Programa que teníamos para este año ochenta y cinco, y que, si Sus Señorías desean, posteriormente les comento el grado de realizaciones, al objeto de que vean que es una proyección del Programa del ochenta y cinco. Y una partida de 8.000.000 de pesetas para actos públicos que, en definitiva, sería la entrega al premio..., los Premios de Turismo de Castilla y León, el Toro de Oro, premio CIT, la celebración del Día Mundial de Turismo, y otros actos públicos en la periferia, en las Delegaciones Territoriales. Y luego aparece también una partida, en el Capítulo IV, doy marcha atrás, en el Capítulo IV, de 9.900.000 pesetas, si mal no recuerdo,

que es de ayudas directas a CIT para gastos de funcionamiento, que es, que tiene un incremento del 10% con respecto a lo que teníamos presupuestado en el año ochenta y cinco; esta ayuda se ha materializado en un orden publicada recientemente, esta semana o la semana anterior, que en definitiva, lo que pretenden es subvencionar las actividades de los CIT que funcionen, de los CIT que funcionen.

Hay otra partida importante en esta Dirección General, que son 50.000.000 de pesetas, en el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, para la subvención a Corporaciones Locales para la construcción de Campings de Turismo. He de decir que este año ochenta y cinco ha habido una importante demanda, que de alguna forma va a paliar el déficit de este tipo de instalaciones en nuestra Comunidad; en estos momentos nuestra Comunidad tiene cuarenta y uno, distribuidos seis en Avila, ocho en Burgos, diez en León, dos en Palencia, cinco en Salamanca, uno en Segovia, tres en Soria, tres en Valladolid, y tres en Zamora. Ha habido, como decía anteriormente, una importante demanda, si bien es cierto que muchas de las solicitudes no se han podido atender, primero, por falta de recursos y, en segundo lugar, porque no estaba completa la documentación realmente exigente que pedíamos en la correspondiente orden de ayuda para este tipo de subvenciones, que salió publicado en el Boletín Oficial del Estado el veinticinco de abril, de la Comunidad, una orden de veintidós de abril de la Consejería.

Para este año ochenta y cinco ha habido un incremento de esa partida de 50.000.000 de pesetas, si Sus Señorías recuerdan había 15.000.000 de pesetas también para transferencia a Corporaciones Locales, que teníamos en principio, otra finalidad, pero ante la importante demanda hemos incorporado esos 15.000.000 a los 50.000.000 del ochenta y cinco, con lo cual se han podido atender diversos..., concretamente, ocho Campings en este año ochenta y cinco, que, si Sus Señorías quieren, posteriormente les puedo, les puedo relacionar, si bien está pendiente de publicar la correspondiente resolución. Estamos seguros que con la demanda que ha habido en este año ochenta y cinco se garantiza el nivel de ejecución al 100 % de este Programa, en cuestión de Campings, para el año mil novecientos ochenta y seis, de forma tal que si se siguiera así, desde luego, para el año siguiente propondríamos la cuestión del mismo, porque apostamos de una forma decidida por este tipo de turismo, derivado del contacto con la naturaleza, que tiene grandes posibilidades en esta Comunidad y cuyo déficit de infraestructura era evidente en nuestra Comunidad.

No sé señor Presidente, si darle más la paliza. De alguna forma, he pretendido ser esquemático en el tema, en los grandes bloques. Ahora, si el Presidente lo desea, me someto a las preguntas que Sus Señorías quieran enfocar, y de alguna forma sí que quiero hacerles resaltar la mejora en la distribución de las diversas partidas dentro de la Consejería, toda vez que se han reconocido diversos Programas que no funcionaban todo lo bien que deseásemos; se han aumentado considerablemente en los

que había importante demanda, y se han mejorado los ratios de composición de los Presupuestos de las Consejerías, que coinciden también con la mejora sustancial de esos ratios de mayor capacidad de inversión, mayor ahorro de gasto, una detención del Capítulo de Personal importante, que, diríamos, que es una norma general de todos los Presupuestos de todas las Consejerías. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Durante quince minutos suspendemos la sesión.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos, y se reanuda a las diecinueve horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión, y en el turno de Portavoces tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Estamos terminando ya estas maratónicas sesiones, y hemos dejado para el final esta Consejería de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que a mí es una Consejería que me da mucha envidia, se lo estaba diciendo antes a un Director General, que me parece una Consejería muy sencillita. Y yo creo que esto no va en detrimento de quienes están al frente de la misma, que yo creo que están llamados para mayores empresa que las que requiere esta Consejería. Pero a mí me parece que la Consejería en sí es una Consejería un tanto sencillita y quizá por ello valdría la pena, de todas formas, bueno, tratar de buscar y tratar de esforzarse un poco la imaginación para darle cada vez más amplio contenido. Y digo que es sencillita porque, claro, empezamos por transportes... tiene otras cosas, Transporte, Turismo y Comercio, que son muchas cosas. Bueno, en transportes nos han suprimido los ferrocarriles, nos han suprimido los ferrocarriles y ahora ya casi no nos queda ese espectáculo de ver pasar el tren, o verle pasar sí, pero van a otros sitios y entonces, pues ¿qué nos queda de transportes? Pues, claro, yo repasaba un poco los programas y pocas cosas, pocas cosas: una, construcción de estación de autobuses en colaboración con los Ayuntamientos. Sí, vamos, yo creo que es un programa que vale la pena, pero en cualquier caso tenemos que estar esperando a que los Ayuntamientos quieran hacer estaciones de autobuses y poderles ayudar, y cuando, como los de Aranda de Duero, pues tardan en decidir, pues, aquí seguimos con los 60.000.000 de pesetas, que yo querría preguntar: ¿se podrán invertir este año en Aranda de Duero esos 60.000.000 de pesetas o no se podrán invertir?, ¿cómo están las cosas con el Ayuntamiento de Aranda? O hacer estos elementos de interconexión, estos 5.000.000. Usted me ha señalado que en mi provincia... Su Señoría me ha señalado que en mi provincia hay cuatro ciudades metidas en el programa: Miranda, Briviesca, Villarcayo y Medina de Pomar, sólo se hace una: Miranda de Ebro, y yo me preguntaba, ¿y esos 5.000.000 son suficientes para resolver esos problemas que puede haber del transporte en Miranda de Ebro?

¿de esta forma ya podemos considerar que está resuelto este tema de Miranda de Ebro? Pero, en cualquier caso, como contenido, pues a mí me parece que es poco, que quizás tendríamos que hacer una organización del transporte. Supongo que el transporte, con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, también va a tener problemas y que, bueno, pues quizá hiciera falta algún programa más ambicioso que tratara de resolver esos problemas que se pueden plantear y que yo no conozco, si les expresaría, pero me parece que alguno debe o tiene que haber.

Y pasamos al Turismo. En Turismo... Como es esto tan cortito, de repente me he pasado al comercio, de un golpe. Pasamos al Turismo. Bueno, es que inversiones no hay. Ah, está después, bueno, es igual. En Turismo, qué cosas vamos a desarrollar en turismo. Pues, hombre, verdaderamente, aquí no podríamos y ojalá lo pudiéramos hacer, de decir que podíamos traer pues este complejo del Eurodisney, pero verdaderamente creo que nuestra Comunidad Autónoma, por otras razones, pues no tiene sobre todo condiciones ambientales para poder llevar a cabo esta ubicación, y es lástima, porque esto sí que sería verdaderamente una acción importante desde el punto de vista turístico. Pero yo creo que lo demás, dentro del Turismo pues estamos un poco siguiendo unas vías rodadas de hacer películas, vídeos, fotografías carteles, etcétera, asistencia a algunas ferias, no demasiadas, pero a mí me parece que nos falta un poco de ambición, y perdóneme, señor Consejero. Yo creo que quizá valiera la pena forzar un poco la imaginación, vamos, yo creo que debiera valer la pena forzar un poco la imaginación y que a lo mejor encontráramos alguna actividad más, porque yo creo que, si no, seguimos con esa cierta apatía turística, con una infraestructura que las condiciones nos la dan, que no podemos ofrecer palyas que es donde va la gente, ni sol... bueno, aunque este año, este otoño todavía, pero, en fin, que tendríamos que hacer algo más, me parece a mí. Yo no me atrevo a señalar cuál, pero yo creo que deberíamos de hacer algo más por el Turismo de lo que estamos haciendo.

Y, finalmente, el Comercio. El Comercio yo sí que creo que el sector comercial, y también ahora con motivo de la entrada en el Mercado Común, pues va a necesitar alguna readaptación, alguna orientación. Yo miraba un poco los programas y me parece que de esa forma, de la forma que se prevén las subvenciones que están aquí previstas, no me marcan, desde mi punto de vista, esa orientación de por dónde vamos a enfocar o cómo vamos a mejorar el sector de comercio. Se habla, detro del sector de comercio... Sí, hay ayudas, algunas subvenciones importantes, se dice que se harán inversiones ahí donde se demuestre su necesidad de la promoción directa del mercado. Pero, en cualquier caso, parece que tenemos que estar esperando que las Corporaciones Locales, fundamentalmente yo creo que son, porque se habla generalmente de equipamientos comerciales colectivos, pida algún tipo de ayudas para la construcción de mercados, y, bueno, pues de esa forma, sí, les ayudemos a construir

esos mercados. Pero a mí me parece que la iniciativa privada, el comercio en general, están necesitados de algún tipo de orientación, que hará falta conquistar algunos mercados y para algunas cosas, y que estas ferias que se prevén aquí pues es muy poquita cosa también, y además creo que añaden poco. Hay una asistencia a una feria al vino, hay una asistencia a esta feria de Valladolid ya tradicional, etcétera, pero me parece todavía poquitas cosas, y que me perdone el señor Consejero que yo haga estos comentarios, estos comentarios así. Y yo decía también si no habría alguna acción, fundamentalmente, también de recuperación de mercados, ya lo he dicho, pero sobre todo de mercados exteriores; y yo me preguntaba: esta aduana interior que se construyó en Burgos, ¿no está necesitada de algunos horizontes mayores que los que hoy tiene?, etcétera. Yo no puedo, de todas formas, hacer una valoración más precisa del presupuesto porque tampoco —debo confesarlo— lo he estudiado con la profundidad que evidentemente requiere. Cuantos más días pasan yo no puedo utilizar tanto la disculpa de que no hemos tenido tiempo, pero lo que sí que es cierto es que hemos estado fundamentalmente centrados en escuchar lo que nos han ido diciendo los diferentes Consejeros y, probablemente, pues a mí al menos me ha faltado todavía esa tranquilidad necesaria para estudiar un poco más y, bueno, y ver si puedo aportar algún criterio más o alguna iniciativa más a éstas que yo, en cualquier caso, sí que estoy demandando de la Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Montoya. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Gracias, señor Presidente. Yo agradezco a Su Señoría las agradables palabras de su introducción. Realmente, tengo que coincidir con él en la comodidad de la Consejería, pero es la comodidad que la propia organización que yo y mi equipo de colaboradores hemos dado la que resalta a la hora de enjuiciar la labor del mismo. Por desgracia, por desgracia, le tengo que decir que esa comodidad no se traduce día a día, y le voy a explicar por qué. Evidentemente..., y separado. En el sector de transportes la preocupación de este Consejero no es precisamente, no es precisamente el programa de inversión en infraestructura de transporte; concretamente el tema de estación de autobuses... Yo creo que es el programa más sencillo de la Consejería, es el de menor preocupación, es un problema de gestión, un problema de planificación de dónde es necesario; una vez obtenida esa planificación, que la obtuvimos en mil novecientos ochenta y cuatro, sabemos dónde tenemos que invertir y cuáles son las prioridades que tiene que dar la Comunidad en sus inversiones al objeto de que este tipo de instalaciones puedan ayudar a reordenar un sector que yo me atrevería a afirmar, señor Montoya, que es el que más en crisis está en esta Comunidad. Y yo diría —y lo he dicho muchas veces— que el sector de transporte, a nivel del Estado, la reconversión que está necesitando y que se está haciendo es mucho más importante, en cierto modo, que muchas

reestructuraciones y reconversiones que se han hecho en el conjunto del Estado, con gran aparato de conflictividad social, evidentemente. ¿Por qué? Pues porque se han hecho en un reducido espacio de tiempo y eso ha provocado una crisis social y económica importante. Pero el sector de transportes, enormemente descapitalizado, está exigiendo —y se está haciendo— una profunda reordenación para adecuarlo a nuestras necesidades económicas internas y adaptarlo a las necesidades del ingreso de España en el Mercado Común. Yo creo que la preocupación diaria de esa gestión, el hecho de que en estos momentos tengamos absolutamente comprometido al sector en un programa evidente de reestructuración, pendientes todos, como estamos, de un marco legal adecuado (piense que estamos rigiéndonos con una legislación del año mil novecientos cuarente y siete), pendiente de esa ya esperada ley de Transporte implica unos esfuerzos de planificación y organización importantes. Piense usted, Señoría, que en el sector de transportes de viajeros en una Comunidad que, como dice habitualmente el Presidente, nuestro Presidente de la Comunidad, es la región más extensa de la Europa comunitaria, con multitud de pueblos diseminados, con muy poca población y un nivel de capacidad económica no muy alto, implica que los déficits de explotación de muchas de las concesiones de titularidad pública, concesiones que en estos momentos están en manos provadas pero que la titularidad es de la Administración, se estén gestionando en situación precaria. El reordenar todo ese sector, el adaptarlo sin merma de la calidad del servicio y con el menor coste económico posible, implica esfuerzos de planificación muy sustanciales.

El objetivo último de la Consejería, que yo me gustaría ver avanzado en gran medida, aunque soy consciente de que no lo vamos a poder terminar, es que logremos reordenar todas las líneas regulares de esta Comunidad al objeto de que la explotación sea lo más equilibrada posible, y sólo en los casos extremos la Administración tenga que salir en concurso del empresario privado mediante las correspondientes subvenciones. Hay ya experiencias piloto, estamos haciendo una experiencia piloto en el oeste zamorano, en una comarca de León, y se están haciendo estudios de reordenación del resto de la Comunidad, al objeto de que más o menos las doscientas cincuenta concesiones que en estos momentos tiene la Comunidad se presten en condiciones de rentabilidad económica y social aceptables. Y eso lo... No hablo ya del sector de mercancía, enormemente descapitalizado, enormemente sobredimensionado, que provoca que el sector, a pesar de todos los esfuerzos de inspección que realiza la Administración, no sólo nosotros sino el conjunto de las Comunidades y la Administración Central por lograr un mayor control sobre ese sector, pues no podemos evitar todavía que el sector esté ciertamente envilecido, ciertamente envilecido, trabajando a precios y en condiciones no deseables para una perfecta conjunción y equilibrio de oferta y demanda.

Y cuando se hablaba del esfuerzo que tiene que hacer esta Consejería para mover —yo ahora le podría dar

datos— los miles y miles de expedientes que implica el sector de transportes, me voy a remitir a una puntualización que hace Su Señoría referente a un tema que yo creo que ha sido suficientemente debatido por este Parlamento, como fue el tema de líneas de cierre de la Comunidad. Ante una cosa que nos vino impuesta —y que a mí me gustaría que quedara en eso, me gustaría que quedara en eso hasta donde ha llegado el cierre de líneas—, la Comunidad ha tenido que hacer un enorme esfuerzo para que, sin presupuestación económica y procurando no gastar un duro, y procurando no gastar un duro, cubrir las necesidades de transporte que tenían las poblaciones por las que discurría en su día el tren de viajeros y que ahora sólo discurren, en la mayoría de los casos, trenes de mercancías. Yo me alegraba muchísimo hace unos meses cuando leía unas declaraciones del Director de la primera y segunda zona de Renfe (me parece que era un periódico de Soria), que decía que gracias a la Comunidad se había logrado salvar no sólo la infraestructura sino que el transporte de mercancías se siguiese produciendo por la mayoría de las líneas férreas que en su día estaban amenazadas de cierre total. Eso dicho por un alto cargo de la administración ferroviaria supuso un enorme espaldarazo y aliento para este Consejero y su equipo.

Y cuando decía el enorme esfuerzo que ha tenido que hacer la Consejería para intentar paliar, en la medida de los posible, el cierre de líneas, yo me voy a permitir, quizá a fuerza de ser pesados, las ampliaciones, concesiones, múltiples negociaciones —y con la ley de la mano siempre, que no es precisamente flexible— que hemos tenido que hacer para poder solventar el problema de transportes de viajeros que había en las líneas suprimidas del ferrocarril. En la Línea Palazuelo... Le voy a decir, porque seguro que a usted le interesa fundamentalmente, en la línea Villarcayo-Burgos-Soria-Catalayud, que era el antiguo ferrocarril Santander-Mediterráneo. En el tramo Villarcayo-Burgos, que existen servicios regulares de varios entes autonómicos, ha habido que coordinar horarios en Trespaderne con varios de ellos, negociando con empresas al objeto de poder atender lo mejor posible las demandas del ciudadano. En el tramo Burgos-Soria, donde existe una concesión, la tres mil doscientos dieciocho, de Burgos a Soria con Hijuelas, se ha adicionado el itinerario de Salas de los Infantes-San Leonardo de Yagüe por la carretera nacional doscientas treinta y cuatro, con una expedición de ida y vuelta diaria de Burgos a Soria, que da un total de dos expediciones diarias. En el tramo Soria-límite de la provincia con Zaragoza se ha adicionado una expedición de ida y vuelta, excepto domingos, entre Cihuela y Soria y una ida y vuelta, excepto domingos, entre Ciria y Soria. Como en este caso con ello quedan atendidos, salvo puntualmente —y lo tengo que reconocer—, puntualmente determinadas... alguna localidad que está separada kilómetro y medio, dos kilómetros del itinerario principal, que evidentemente eso está sin resolver y estamos en negociación con los concesionarios para que entren al menos periódicamente en esos pueblos para tener esos servicios;

como el caso que le estoy exponiendo, del tramo Santander Mediterráneo, de la parte autonómica, de la parte de nuestra Comunidad, ha habido que negociar en todas y cada una de las líneas, de forma tal que podemos asegurar, podemos asegurar que, salvo casos puntuales, las necesidades de transporte público surgidas después del cierre de los ferrocarriles están en estos momentos atendidas, con lo cual la parte de obligación de la Administración de poner a menos un servicio público de transportes en poder de cada ciudadano queda absolutamente cumplida; y todo esto sin coste económico para la Comunidad, objetivo político que tenía la Consejería y que estamos cumpliendo a rajatabla. ¿Por qué? Porque yo no puedo en estos momentos, ni nadie lo podría hacer, evaluar el montante económico que podría suponer subvencionar en general las líneas regulares de transporte público en nuestra Comunidad, porque podrían ser cien, mil, dos mil millones de pesetas sin haber reordenado todo el sector. Para ello actuamos por vías indirectas, vías de agilización administrativa, vía de negociación con concesionarios, vía de subvención para renovación de flota, etcétera, etcétera; vías indirectas que eviten que no traslademos a la Comunidad el déficit público que la Administración Central del Estado se ha saneado cerrando determinadas líneas férreas y, por lo tanto, evitando la subvención a Renfe por la explotación de esos servicios. Sería una mala política y, desde luego, una mala coordinación por parte de las administraciones que el déficit en una política, y máxime —y no podemos engañarnos— en un gobierno de la misma ideología que el gobierno central de Madrid, que un objetivo político fundamental, y que yo creo que... estoy seguro Sus Señorías, porque así lo he oído manifestar muchas veces en el conjunto de los Grupos políticos de esta Cámara, un objetivo último de este estado y que se tiene que repercutir en esta Comunidad es eliminar lo más posible el déficit público, que trasladáramos el déficit público del Estado a la Comunidad Autónoma; la bola pudiera ser inmensa y quizá el día de mañana no pudiéramos contenerlo. Con lo cual, sin coste económico para la Comunidad, hemos podido atender, con un enorme esfuerzo, y yo ahí tengo que alabar el esfuerzo de todos los técnicos de la Consejería y el esfuerzo que han hecho los propios concesionarios en nuestra Comunidad, en la mayoría de ellos pequeños y medianos, en la mayoría de ellos, para poder atender las necesidades de uso público que el transporte requiere. Por eso le digo, Señoría, que la Consejería en ese área tiene muchos mayores problemas, porque la Comunidad en ese aspecto está mal, porque, está mal el conjunto del transporte del Estado.

Cuando usted me pregunta el tema de Aranda de Duero, de la construcción de la estación de autobuses, en estos momentos tengo que decir que está ejecutados en Aranda de Duero la reforma, el proyecto, por decirlo de alguna forma, de dicha estación de autobuses, dotado con 7.000.000 de pesetas, con lo cual en el año ochenta y seis se van a ejecutar, contratando las obras, 60.000.000 de pesetas y en el ochenta y siete 53.000.000 de pesetas; o sea, el total de construcción son 113.000.000 de

pesetas, que unido a los 7.000.000 del proyecto son 120.000.000 de pesetas que verán su culminación en el año mil novecientos ochenta y siete. En estos momentos el expediente está bien, existe la cesión de terrenos por parte de la Junta. Porque ahí prácticamente ponemos todo; realmente, en su día el Ayuntamiento cedió ese solar al IPPV del Ministerio de Obras Públicas, se produce la transferencia de titularidad del terreno desde la Consejería de Obras Públicas a la Consejería de Transportes definitiva. Prácticamente el 100 % de la obra esa lo pone, en definitiva, la Comunidad: solar Obras Públicas y las obras nosotros.

Y el tema que me dice usted de Miranda de Ebro, elemento de interconexión, este año se han ejecutado las 440.000 pesetas que valía el proyecto y está previsto, dentro del programa de estación de autobuses, el montante de 13.110.000 pesetas para la estación de autobuses de Miranda de Ebro, 13.110.000 pesetas, a ejecutar toda en el año ochenta y seis. Hay ahí un pequeño problema todavía en la gestión, que es la cesión de terrenos por parte de Renfe, que es titular de los terrenos donde queremos construir, aunque tenemos, después de múltiples conversaciones a través de la Comisión Mixta Comunidad Autónoma-Renfe, la promesa o la palabra formal de que esos terrenos se van a ceder a la Comunidad, pendiente ello de determinadas negociaciones con el Ayuntamiento de Miranda, que no vienen al caso, para permutar valores más o menos similares a efectos económicos.

Yo no sé... evidentemente, en el tema de promoción de turismo cada maestrillo tiene su librillo, pero sí que le voy a decir una cosa, señor Montoya: yo creo que en el tema de promoción de turismo hay que ser absolutamente profesionales. A veces —y todos lo tenemos, y yo lo he tenido también— tenemos salidas voluntaristas que no conducen a nada en un mercado como en el turismo que está perfectamente definido, perfectamente definida la oferta y la demanda, que se conocen exactamente cuáles son los agentes que condicionan fundamentalmente el sector, con nombres y apellidos, que se puede hacer una prospección —y ahí está el riesgo político— de cuál puede ser la evolución de las demandas de la población a ese respecto, y nosotros hemos apostado por lo que tenemos, y hemos apostado por lo que tenemos en la consciencia de que el turismo en nuestra Comunidad nunca va a ser un turismo de masas, que va a ser un turismo selectivo donde la oferta que tiene que dar la Comunidad es lo que tiene, y lo que tiene es arte, patrimonio, ecología, cocina, lo que Sus Señorías conocen que tiene, y no podemos incidir en otros aspectos. Entonces ello qué implica; pues implica hacer actuaciones directas en ese marco. Y actuaciones directas de ese marco que implica, en primer lugar, dotar de elementos promocionales en cantidad y calidad suficiente para abastecer el mercado interior como el mercado exterior del resto de la Comunidad, e incluso del extranjero. Yo creo que el programa, las realizaciones habidas en el año mil novecientos ochenta y cinco, que se completan

con lo que tenemos para este mil novecientos ochenta y seis, son altamente elocuentes. Yo no voy a lamentarme de las condiciones en las que he recibido las transferencias, no la transferencia en sí, el decreto en sí, sino de cómo estaban dotadas de material promocional las distintas delegaciones y oficinas, porque decir que había algo es decir mucho; y hemos tenido que partir de cero, hemos tenido que partir de cero, y ello nos ha llevado a tener que editar y gastar ingentes cantidades, que yo creo que son siempre bien dotadas, en material publicitario. Me van a permitir, un segundo, que localice el papel.

En el año mil novecientos ochenta y seis decía Su Señoría que no creía mucho —me ha parecido entender— que el tema del elemento promocional pudiera ser interesante. Tenemos, y con la dotación que tenemos todavía de papel por una compra masiva que hicimos, previsto hacer un folleto de Castilla y León de veinticuatro páginas, folleto de Avila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia... de todas las provincias, básico en español, de cincuenta por setenta; folleto de la Comunidad de Castilla y León en francés, inglés y alemán, con cincuenta mil unidades cada uno; folletos básicos de todas las provincias en tres idiomas; folleto de rutas, de castillos, de campings, naturaleza, de C.I.T. la Comunidad, de Semana Santa, de caza de arte gótico, tal, tal; en total, Señoría, nos salen en este tipo de folletos un millón ochocientos sesenta mil ejemplares, que no es mucho, que se gastan, afortunadamente se gastan. Realmente, las ediciones de material que hemos realizado en el año ochenta y cinco están agotadas o en vías de agotamiento, y además, tengo que reconocer, con una indudable aceptación por parte de los ciudadanos. Se continuará con el programa de carteles (prácticamente en el ochenta y cinco, luego les digo lo que hemos hecho en el ochenta y cinco) de Semana Santa, de diversos C.I.T., de la central de reserva, publicidad entre él, naturaleza, determinados libros y folletos... En fin, no les quiero alargar a Sus Señorías, pero son ingentes cantidades de material publicitario, que no se tiran, que no se quedan almacenados, que se distribuyen, y se distribuyen en nuestras oficinas de la Comunidad, en el resto de las oficinas del estado español y en el extranjero, a través de la Secretaría General de Turismo, por oficinas de España en el extranjero o las ferias a las que asistimos.

En este año mil novecientos ochenta y cinco ha habido multitud de realizaciones de documentales y de folletos: calendario turístico de Castilla y León, quince mil ejemplares; folleto turístico, diez mil ejemplares; tarjetas postales, pegatinas de promoción veinte mil ejemplares; carteles de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria... todas las provincias, veinte mil ejemplares cada uno, de setenta por cincuenta; cartel de Castilla y León, veinte mil ejemplares; cartel de pesca de Castilla y León, veinte mil ejemplares; cartel de Frómista, diez mil; de Aranda de Duero, diez mil; de Miranda, diez mil; del Valle de Tiétar, diez mil; cartel de cien por sesenta y dos de todas las provincias, de cincuenta mil ejemplares; cartel de Castilla y León;

cincuenta mil trípticos de Castilla y León... —me puedo aquí alargar—, así como no digamos la presencia publicitaria de nuestra Comunidad en publicaciones nacionales como extranjeras, artículos en "España Hostelera", ADITUR, la especial de vacaciones de ABC, Cíam, el País Dominical, Transatur, Crónicas Abulenses, Oro Verde, Argumentos y El Día, y luego algunos medios internacionales de Venezuela, Alemania, Estados Unidos, etcétera. O sea, con una presencia masiva y que en su día, en una comparecencia que solicitaré oportunamente, le podremos entregar un dossier amplísimo de lo que ha sido la ejecución presupuestaria en materia de promoción turística ochenta y seis - ochenta y siete. Entonces, —eso es inevitable—, a veces es doloroso tener que decimar tan ingentes cantidades en materia promocional. He omitido el tema de películas comerciales, de doce minutos, que está garantizada ya su redistribución por las salas comerciales de toda España, en treinta y cinco, que oportunamente tendré el gusto de entregarles una copia en vídeo, y que son absolutamente necesarias en un mercado tan pujante y de tanta competitividad como éste. Pero esas ingentes cantidades de materia promocional también tienen que verse compensadas con determinadas acciones. Hemos apostado de una forma decidida por el tema del camping como elemento de promoción... una forma de turismo importante en nuestra Comunidad. Tenemos que decir que se ha incrementado en un treinta y tantos por ciento el número de campings en el año ochenta y cinco en nuestra Comunidad, que unido a los que subvencionamos esta Consejería prácticamente ronda un incremento del 70 % de campings en nuestra Comunidad en un solo ejercicio, con lo cual cuando se ejecute el presupuesto del ochenta y seis habremos duplicado el número de campings en nuestra Comunidad. Hemos apostado decididamente por eso y estamos seguros, estamos seguros que va a ser una importante ayuda al sector.

En fin, la asistencia a ferias, tanto nacionales como internacionales, las absolutamente definidas, conforme a lo que los estudios turísticos nos dice que son los más interesantes para nuestra Comunidad, creemos que pueden aportar un importante granito de arena para lo que es un trabajo día a día y futuro a futuro. Los resultados no se ven en veinticuatro horas sino que se ven a lo largo del tiempo. Ordenamos el sector para que la oferta cada vez sea más cualificada; tenemos, aunque modestamente, un programa de ayudas a los centros de iniciativas turísticas; intentamos coordinar las inversiones públicas del resto de las administraciones para que la promoción turística se haga lo más unitaria posible y que la imagen turística de nuestra Comunidad sea unitaria y por tanto se multipliquen los efectos de las inversiones al no dispersarse la oferta que presentamos, que pretendemos presentar.

En fin, Señoría, creo que el turismo nunca va a ser la fuente fundamental de ingresos de nuestra Comunidad, de eso estamos seguros de ello, pero estoy convencido, porque así lo tenemos que decir de cómo ha sido el año turístico para Castilla y León, el año mil novecientos ochenta y cinco, de que el turismo está creciendo en nuestra Comunidad. ¿Por qué ha sido un buen año turís-

tico? Pues yo estoy convencido que porque quizá los modos de los ciudadanos esten cambiando, fundamentalmente nacionales, quizá también extranjeros, fundamentalmente nacionales, y busquen otro tipo de turismo que quizá nosotros, si estamos en condiciones para ello y estamos preparados siempre, podamos recoger. También —por qué no decirlo—, a lo mejor la crisis económica nos beneficia en este caso; también puede ser. Pero, de cualquier forma, tenemos que decir que el año ochenta y cinco ha sido un buen año turístico en general; puntualmente, ya digo, ha habido comarcas que no, pero en general ha sido un buen año turístico y estamos convencidos de que el programa de promoción turística que tiene la Consejería es el programa adecuado porque es eminentemente profesional y con acciones muy directamente dirigidas a los órganos que realmente pueden hacer crecer el turismo en nuestra Comunidad.

Su Señoría habla de que en el tema de comercio quizás se debiera de hacer alguna cosa más. Pudiera ser, pudiera ser. Pero yo creo que, independientemente del volumen de las acciones, estamos convencidos de que estamos dirigidos, estamos bien encaminados para cuál es el objetivo último de la Consejería. La entrada de España en el Mercado Común va a provocar, inevitablemente, que el comercio pueda sufrir una grave crisis a medio plazo, por lo atomizado, lo poco especializado, lo poco modernizado y lo poco asociado que está el comercio en nuestra Comunidad. Nosotros venimos propugnando, y ahí van dirigidos todos los programas, que si quieren les repaso, que sólo el pequeño y mediano comercio en nuestra Comunidad si se especializa, se moderniza y se asocia podrá sobrevivir, podrá sobrevivir ante la avalancha que le puede venir, no sólo interna sino con los efectos de la integración de España en el Mercado Común. Todos los programas, si Su Señoría se da cuenta, van dirigidos precisamente a eso, precisamente a eso. El programa de formación comercial, elevar el nivel técnico de los agentes del sector, laborables o empresarial; programas de modernización de la empresa, mediante la subvención de aproximadamente del 10 % de la inversión que implica la modernización de esos sectores. Actuamos de una forma absolutamente dirigida para lograr la asociación de los empresarios, al objeto de que puedan obtener mejores precios delante los proveedores, puedan ejercer la fuerza que en ese momento no tiene el pequeño y mediano comercio.

Dentro de pocos días se va a poner en marcha una campaña subvencionada en parte por la Comunidad, conjuntamente con la empresarial del comercio en nuestra Comunidad, empresarial del pequeño y mediano comercio, de promoción del pequeño y mediano comercio, dirigido directamente al consumidor, directamente al consumidor, haciéndole ver o resaltar las ventajas que tiene el pequeño y mediano comercio, a él, no enfrente de nadie, pero, en definitiva, de una forma asociada, y están intentando defenderse de la voracidad que las grandes superficies y los grandes almacenes tiene sobre ese pequeño y mediano sector. Una campaña que es muy así, vamos, de estilo de detergente, pero, vamos, de las que surten

efecto, que verán ustedes dentro de pocos días. Yo creo que todos los esfuerzos de la Consejería en el tema ése van dirigidos a lo que usted apunta, de forma tal que podría pensarse que quizás sean suficientes las dotaciones, pero no los objetivos, no los objetivos, que van muy directamente encaminados a lo que Su Señoría dice.

En definitiva, señor Montoya, estamos ante una Consejería que evintemente no es una Consejería inversora, pero que tiene enormes problemas. Quizá, yo estoy convencido que hay Consejerías con mucha más problemática que ésta, pero no por ello tenemos que despreciar la importante actividad económica que rodea a esta Consejería, donde ocupa una parte muy importante, muy importante, la suma de los tres sectores, de lo que representa en estos momentos el Producto Interior Bruto en nuestra Comunidad, una parte muy importante del sector laboral en nuestra Comunidad. Piense que, por ejemplo, el sector comercio es el segundo sector en importancia de la Comunidad, detrás sólo del industrial, por delante del agrario, por delante del agrario, con lo cual hay que evaluar en su justa medida lo que significa. Yo le agradezco las palabras de apoyo del señor Montoya y deseo que mis explicaciones hayan sido suficientemente clarificadoras hacia las preguntas que Su Señoría pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, muchas gracias. Efectivamente, lo han sido. Yo sé que el señor Consejero nunca ha eludido estos debates, cosa que yo le agradezco profundamente. Probablemente yo no he valorado toda esa labor gris diaria de expedientes, etcétera, de esa ordenación de ese sector en crisis que él ha señalado, pues probablemente sí que ha sido un poco así. Pero, al mismo tiempo, yo lo que quería señalar es que si existe esa crisis, como el señor Consejero ha señalado, bueno, si no es importante estudiar la forma de superar esa crisis y si se está haciendo todo lo posible por ayudar al sector a superar esa crisis; contestación que yo le repito y le decía antes que yo no me la sé. O sea, yo no me la sé porque sino yo le diría como se supera esa crisis. Pero sí que me consta que esa crisis existe y que habrá que superarla.

El cierre de líneas, ya que él ha hablado de ella, bueno, yo sí que quería recordarle que a mí me parece que está sin cumplirse la segunda parte de aquella moción que aprobamos en su día, en la que decíamos que si el estudio inicial no nos satisfacía la Junta debía asumir un estudio complementario. Yo creo que el estudio inicial no nos ha satisfecho y que estamos todavía a falta —y debiera haberse previsto aquí— de hacer ese segundo estudio, esa segunda parte del estudio. Yo señalaría que, fundamentalmente, y habría que hacerlo en base a un estudio de la... no sé, una viabilidad elemental, si se quiere, inicialmente, sobre todo del primer tramo, del Santander-Mediterráneo, que es el Santander-Burgos, en el cual además debiera poder hacerse, yo creo que no sería difícil buscar esta colaboración con la Comunidad Autónoma de Can-

tabria. Y justamente señalando para ese objetivo, no para el objetivo inicial que se señaló de la resolución global del tráfico, sino ponernos de acuerdo con la Comunidad Autónoma de Cantabria a ver si se podía hacer un estudio de qué resultaría de la posibilidad del ferrocarril Santander-Burgos.

Sobre la actuación de Aranda, pues me considero suficientemente contestado, ya me ha hecho el calendario de inversiones para los dos próximos años, y me alegro que ya esté resuelto todo el tema de los terrenos y demás.

Sobre Miranda de Ebro, aquí yo creo que hay una duda por parte mía. En el presupuesto se habla de 5.000.000 para una interconexión, y usted me habla de 13.000.000 que se van a hacer y que yo no he visto en el presupuesto en esta primera lectura, que a lo mejor viene para la construcción de la estación de autobuses de Miranda. No sé si hay algún error por mi parte, y yo simplemente querría que me lo aclarara, que me dijera con cargo a qué capítulo viene esos 13.000.000 y de qué parte de un plan, entiendo, más amplio, en qué contexto están esos 13.000.000 de un plan más amplio de estación de autobuses.

En el turismo me ha dicho el señor Consejero que hay que ser profesionales, evidentemente. Pero yo, sin embargo, se me ocurre que habría que desarrollar algunas ideas. Por ejemplo, el turismo del norte de Burgos es un turismo importate al cual bajan, pues, una población muy importante del País Vasco, que probablemente requiere un desarrollo; que no es el turismo de Benidorm pero que probablemente pues estos vascos bajan ahí y están tanto tiempo como estamos los del interior en Benidrom a lo mejor. E incluso otra idea que a mí se me ocurría, no se me ocurría en estos momentos, sino yo he conocido las gestiones que ha hecho inicialmente un tour-operator de estos que funcionan a gran escala, que se hacían el siguiente planteamiento: traían algunos turistas a la zona de verano y estos turistas se marchaban sin conocer qué era esa España, esa España en algunos casos de pandereta que señalan los folletos, y que estaban buscando la forma de hacer, supongo que turismo de un día o de dos días, pero una excursión a un centro de la Península y pensaban en algún pueblo de nuestra Región, que le pudiera mostrar pues probablemente a esas alemanas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, le quedan... Bueno, no le queda nada, se ha pasado. Un minuto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pero termino en seguida. A esas alemanas que al día siguiente, mientras curan las cicatrices del sol, pues se trasladan un día a ver un pueblo de Castilla, hacen la ruta del romántico, vuelven a la discoteca con unos aires nuevos de la meseta. Claro, y para eso hacía falta desarrollar los aeropuertos esos del tercer nivel del que hemos hablado tantas veces y que no los tenemos, y ahí está el aeropuerto de Burgos esperando alguna decisión de este tipo, que yo creo que se debía producir.

Y finalmente, y con esto ya sí que termino, en el comercio, con relación al comercio, a mí me parece que habría que actuar más potenciando las Cámaras de Comercio, que probablemente no están ahora o todavía pueden prestar un servicio mayor a ese desarrollo del comercio el que ahora mismo están prestando. Muchas gracias, señor Presidente, y perdóneme.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): El señor Montoya habla de las alemanas que van a Burgos; alemanas y alemanes, yo comprendo que le gusten más alemanas al señor Montoya. Pero, realmente, cuando habla de la potencialidad del mercado de Burgos yo creo que conoce las campañas de promoción que la Consejería ha llevado directamente en el País Vasco, directamente en el País Vasco, que evidentemente es un turismo que fundamentalmente revierte en Burgos, fundamentalmente revierte en Burgos. Con lo cual, de alguna forma, dentro de la imagen global de Comunidad existe una especialización; hay turismo, como, por ejemplo, el turismo en Madrid, fundamentalmente va a beneficiar más a Segovia y Avila, por razones de proximidad; pero el turismo vasco y el turismo catalán benefician fundamentalmente a provincias como Burgos. Y, en ese aspecto, se han hecho campañas... lo mismo que en Asturias, para el turismo que fundamentalmente beneficia a la provincia de León o a la de Palencia, etcétera. O sea que, realmente, dentro de esa imagen de globalidad la especialización de las campañas van perfectamente dirigidas para cada uno de las potenciales demandas de nuestra Comunidad.

El señor Montoya habla ahora del tema de los estudios Santander-Mediterráneo. Ya es un tema que nos moriremos con él, señor Montoya. Realmente, es un tema que para todos es doloroso, pero realmente los estudios previos que hay, los que realizó Renfe a demanda de las Comunidades de Asturias, Cantabria y nosotros, son absolutamente contundentes, absolutamente contundentes, y en estos momentos el riesgo o la viabilidad que tiene para los vascos y los asturianos el tema, para los cántabros y asturianos, está fundamentalmente en la cornisa cantábrica. Yo creo que al final me da la sensación de que no va a salir nada adelante, me da la sensación, porque la política que en estos momentos lleva la administración socialista, pero me temo que se puede proyectar para muchas administraciones a futuro, pasa inevitablemente por la especialización de los modos de transporte; al ferrocarril le toca una determinada especialización y quizá, por desgracia, ello implique el abandonar determinados tráficos que en estos momentos pueden competir en cantidad y calidad suficientemente mejor la carretera, con un menor coste económico para la Comunidad —para la Comunidad, me refiero al conjunto del Estado—. Con lo cual yo no veo que el proyecto de determinación del Santander-Mediterráneo, ni incluso la variante que propugnan los asturianos, fundamen-

mente, de la cornisa cantábrica, se vaya a ver realizada. Yo estoy convencido que en la futura ley de ferrocarriles, o como al final se quiera llamar el tema ese, no aparecerán inversiones importantes en este tema y sí aparecerán inversiones importantes en mejorar la infraestructura ferroviaria actual, sobre todo en los grandes ejes, lo que podríamos definir como la red básica y parte de la red complementaria, al objeto de conseguir que el ferrocarril dé una oferta de mucha más calidad, tanto en comodidad como en velocidad. De forma tal que las inversiones yo creo que van a ir fundamentalmente dirigidas a mejorar la infraestructura, al objeto de preparar el ferrocarril del año dos mil, ese que se dice ferrocarril del año dos mil, que es el de los discientos y pico kilómetros por hora y que en estos momentos ni nuestra Comunidad ni el Estado está preparado para ello. Y yo siempre he anunciado aquí como la inversión más importante quizás que se pueda hacer en ferrocarriles, bajo un punto de vista teórico —la ley a lo mejor luego dice otra cosa— la futura variante del ferrocarril a su paso por Sierra de Guadarrama, lo que se define como la variante de Mingorría o donde vaya a entroncar al final esa variante, que en definitiva va a hacer ahorrar los tráficos ferroviarios entre treinta y cuarenta minutos, permitiendo una velocidad de ferrocarril de doscientos kilómetros hora y acercando las distancias del norte —y por tanto de la mayoría de nuestra Comunidad, excepto Avila, excepto Avila— con Madrid, como centro, diríamos, no sólo político sino económico y social del Estado, acercándolo en cuarenta minutos y, por lo tanto, compitiendo con ventaja o por lo menos en igual de condiciones a la oferta que hoy día tiene la carretera, que es, no podemos negar, indudablemente mejor que el ferrocarril en este tramo. Con lo cual, el tema de... es decir, la conclusión de los estudios esos, esos estudios están concluidos, y la solución, mal que nos guste, por muchos estudios que hagamos, por mucho que volvamos los papeles boca abajo o de canto, los estudios dan absolutamente de rentabilidad económica muy negativa a la conclusión del Santander-Mediterráneo.

El señor Montoya me plantea el tema de las Cámaras de Comercio. Yo creo que las Cámaras de Comercio, como entidades de derecho público, tienen perfectamente definidas cuáles son funciones y yo creo que la Consejería ha sido absolutamente escrupulosa en mantener esas... respetar las funciones que tienen las Cámaras de Comercio, absolutamente escrupulosa también en anunciar que no íbamos a meternos en esas competencias, pero que también íbamos a solicitar de las Cámaras de Comercio que no se metieran en competencias que correspondieran a nosotros, la Administración Autonómica, por ejemplo, la Administración Central del Estado, que es de la que dependen todavía, o las organizaciones empresariales, que cada cual tenía perfectamente definido cuál era su marco de actuación. En ese aspecto, yo creo que, independientemente de que las relaciones siempre se pueden mejorar, colaboración, en fin, todo eso siempre es mejorable, las condiciones de relación de la Consejería con las Cámaras de Comercio son yo diría que acep-

tables, aceptables, y yo espero que, indudablemente, mejorables. Yo creo que también ahí, lo tengo que decir públicamente, las Cámaras de Comercio están haciendo un esfuerzo importante de adecuación de sus estructuras de funcionamiento a lo que son sus homólogas de la Europa que se nos viene encima, y con lo cual, de alguna forma, la Consejería también ha podido contribuir, aunque modestamente, a que eso sea así, por el bien de la propia estructura y desarrollo económico de nuestra Comunidad.

Me olvidaba del tema de lo de Miranda. Lleva usted razón, no está equivocado. La explicación es que hay una dotación del resto del dinero en los presupuestos del año este, del año ochenta y cinco, con lo cual completa la cifra de los 13.000.000, intento recordar, que era lo que valía el coste. Evidentemente, no se va a ejecutar esa partida en el ochenta y cinco, pero sí en enero del ochenta y seis. Es partida del Fondo de Compensación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Popular, señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Yo lo que más celebro del optimismo del señor Consejero es una cosa: que no es contagioso. Y no es contagioso porque, desde luego, para nosotros, para mi grupo, pues debe de haber una diferencia de prisma, de enfoque, para ver las cosas de manera tan radicalmente distinta que lo que no acertamos a explicarnos es cómo teniendo que defender una Consejería con estas tres competencias, que son importantísimas, con 1.882.000.000 de pesetas se puede ser optimista. Y mucho menos entendemos que se pueda ser, encima, todo lo entusiasta que es todo nuestro Consejero, lo cual nos congratula, evidentemente, pero a lo que tenemos que poner unas puntualizaciones inevitablemente. Estas puntualizaciones tienen que nacer desde el mismo momento en el que la infraestructura de organización distributiva de los presupuestos en Castilla y León —y vamos con el cuarto presupuesto— se formuló de una forma tan catastrófica como ésta, en la que una Consejería que debía ser muy importante, que es muy importante y que tiene funciones muy importantes que realizar en nuestra Región, pues tiene una infradotación que no podemos más que calificar de lamentable. Lo que no nos explicamos es que se pretenda hacer tanta cosas con tan poco dinero. Claro, si repasamos los datos que usted nos ha dado, pues sí, nos explicamos que a base de dar 20.000.000 para esto, 8.000.000 para lo otro, 5.000.000 para lo otro, se da la impresión de que se está haciendo un montón de cosas, cuando la realidad es que se está dejando de hacer un montón de cosas porque las ideas son muy buenas pero el bolsillo no deja para poder realizarlas en la medida... no en la medida que se puede, sino en la medida que esas cosas están exigiendo.

El que el presupuesto le haya crecido al señor Consejero un 8'5 % no nos dice nada, porque lo primero que había que preguntar es cuanta carga complementaria le arrojó sobre su Consejería la asignación de las funciones

de la Consejería de Comercio. La Consejería de Comercio, por los datos que nosotros estamos manejando esta tarde aquí, se le lleva a usted el 30 % del presupuesto, aproximadamente, poco más arriba o poco más abajo. Entonces, no acierta uno a explicarse cómo un campo tan amplio y tan definitivamente interesante como el de transporte terrestre puede desarrollarse en los límites de esos 643.000.000 de pesetas que tiene usted de dotación para llevar a cabo esa tarea. Claro, si usted nos dice, desde su profundo convencimiento de que es un hombre afortunado teniendo esta Consejería, que su Consejería no es una Consejería inversora, entonces podemos dejar de hacer comentarios y marcharnos a casa; pero dígame usted si su Consejería no tiene que ser inversora, teniendo unas funciones como las que tiene, para poder cambiar total y radicalmente la infraestructura del transporte de viajeros, la infraestructura del transporte de carretera, esa composición lamentabilísima de las empresas de transporte de la Región, que usted conoce ya tan bien como yo, y digo ya porque yo he necesitado cuarenta años para conocerla y usted sólo lleva cuatro en ella. En fin, yo pienso que desde esa limitación de posibilidades se puede hacer muy poco.

Pero hay una cosa que me ha sorprendido, me ha extrañado notoriamente: sólo ha entrado usted en rozar, porque sólo lo ha rozado en dos momentos, el tema comunitario, el tema de la Comunidad Económica Europea. Durante su disertación ni lo ha mentado, como si no existía; luego, contestando al señor Montoya, ha hablado, al hablar precisamente del programa nacional de los transportes que el Gobierno tiene desde su Ministerio de Transportes, y decía: "haciendo un esfuerzo para adecuarlo a la Comunidad Económica Europea". Dije: ¡vaya!, por fin lo mencionó. Y ahora en la dúplica también le ha hecho algo, de que cuando estamos a punto de caer, a sesenta y cinco días fecha, que es el plazo de una letra de cambio de las que ya están a punto y ya están encima. Y cómo usted ha hecho este planeamiento, que es un planeamiento amplio, que es un planeamiento de detalle, sin poder poner los ojos en la Comunidad Económica Europea, sin mentar la Comunidad Europea; y cómo va usted a estructurar estas nuevas orientaciones feriales sin tener en cuenta a la Comunidad Europea, estas nuevas estructuras del comercio que, señor Consejero, usted sí que sabe lo que necesitan de cambiar. Usted decía que de los estudios de las estructuras que se han realizado se detectan deficiencias estructurales, y muy gordas además, y muy amplias, y podríamos decir que son excepcionales los comercios o las organizaciones empresariales del comercio en nuestra Región que se libran de esos defectos estructurales, son las excepciones, las demás todas tienen esos problemas de infraestructura, que necesitarían de mucha ayuda, de mucha ayuda económica que tenía que venir precisamente de una Consejería que fuera una Consejería inversora, no una Consejería que no sabe hacer milagros, porque yo supongo que a usted no le han enseñado todavía a esto, ¿no?. En esas condiciones, es altamente preocupante el verle a usted esforzándose —yo diría que en gran parte va a perder el tiempo, y lo

lamento porque usted merecía tener muchos éxitos— en querer conseguir cosas de donde no es posible sacarlas; de donde no hay no se puede sacar, y usted con 1.800.000.000 no va a poder hacer más que darle mucho juego a los 1.800.000. Casi casi estaba por invitarle a que, volviendo a mentar la Comunidad Económica Europea, cuando usted trate de su equipo, de su Dirección y servicios generales de transporte, turismo y tal, que son lo que llamaríamos a sus oficinas centrales, el cerebro de su organización que tiene que defender con 196.000.000 de pesetas, un poco al estilo preeuropeo, hiciera un presupuesto base cero para empezar a controlar desde la primera peseta al segundo céntimo, porque si no en cuanto se descuide un poco y tenga un poco de alegría en las ayudas, en las prestaciones, en las concesiones, y pienso que a partir de mayo a usted no le queda un cuarto, vamos, ni un ochavo. O sea que esto es altamente preocupante.

Este sector del comercio nos daría juego para estar hablando aquí yo creo que mucho tiempo, pero nos estamos entendiendo de lo que yo quiero decir, nos estamos entendiendo de lo que usted quiere hacer y de lo que realmente debería hacer si hubiera tenido una dotación, que no me venga usted a decir que le habría cobrado por no ser una Consejería inversora. Le habría hecho mucha falta tener, no ya digo el doble, ni diez veces más, posiblemente veinte veces más, y usted habría sido un estupendo Consejero de Transportes y de Comercio, porque entonces sí que habría hecho cosas.

En cuanto al tema del turismo, pues, volvemos a la misma: como usted se conforma con cualquier cosa dice que tenemos un turismo potencial que va a ser muy bueno. Pues, señor Consejero, si nos está usted hablando de un turismo de camping, un turismo de pan y de tortilla que lo más que nos deja son latas de sardinas por la cuneta; por favor, maneje usted las estadísticas de las estancias hoteleras, los llenos —que son muy pocos— de los hoteles de nuestra Región; en algunos sitios faltan hoteles, pero lo normal es que con carácter general sobran parte de esos hoteles que no consiguen llenarse nunca o casi nunca, o que si se llenan —y hablo concretamente de algún hotel de Valladolid— tiene un turismo portugués, que viene de Fátima a Lourdes o de Lourdes a Fátima, que pasan por aquí una noche y llegan, duermen, se levantan, cogen el desayuno, se marchan y ahí se acabó el turismo. Estamos viendo Valladolid lleno de grandes autocares de turismo que atraviesa nuestra ciudad, que atraviesan y ni se enteran de cómo somos, ni de dónde estamos, ni qué es lo que tenemos. En esas condiciones, a mí lo que sí me gusta de que usted fomente la práctica del camping es que crea muchas posibilidades de turismo para un turismo de poco dinero, que también tiene derecho a veranear, que tiene derecho a divertirse, y que no se puede enfocar ni se debe enfocar desde ese otro punto de vista de decir: como estamos promocionando el turismo, estamos promocionando una industria interesante para Castilla y León. No, vamos a decir que estamos haciendo obras de caridad o cumpliendo una obligación

que nos duele en el corazón y estamos haciendo una gran obra, pero no podemos pasar de ahí ni decir otra cosa.

Sobre esto del turismo yo echo en falta algo que no sé si existe o no existe; si no existe, pues, le hago la sugerencia de que pudiera o debiera existir, y si existe pues me lo cuenta usted y he dejado de tener un renglón más de las muchas ignorancias que padezco. ¿Se ha hecho algún inventario turístico, ecológico, histórico, patrimonial, artístico de nuestra Región? Y, por favor, que no sea solo de Burgos y del norte de Burgos, que somos nueve las provincias que hay en Castilla y León; o sea que si lo hace usted que se para todos, bien distribuidito y cuando usted lo imprima pues que vayamos todos en el mismo orden de cosas. Y si hace usted cosas de aeropuertos, acuérdesese de algún aeropuerto también que no sea sólo el de Burgos, porque tiene mucho mérito pero hay algunos que pueden prestar también buenos servicios a la región, digo yo, amigo Montoya. En esas condiciones, en esas condiciones me parece muy bien, me parece muy bien que el señor Consejero quiera potenciar ese otro turismo, que le traigamos, que venga hacia nosotros a saber paladear nuestro arte, nuestro patrimonio, nuestra ecología, y mucho más paladear nuestra gastronomía, ¿cómo no? Pero ese es otro tipo de turismo, es otra cosa completamente distinta que no tiene nada que ver con el turismo de los campings, que ya le digo que pienso que debe de tener un enfoque distinto.

El resto de su programación, pues, tenemos que decir que es válido, que es válido, porque es que insisto en que, como ni yo sabría hacer milagros ni nadie sabe hacer milagros, con una dotación presupuestaria como ésta no podemos ni siquiera vanagloriarnos de que vamos a hacer muchas cosas. Vamos a hacer unas cuantas, que se nos van a agotar con los pocos caudales que nos dan, y lo que de verdad lamento es que tan buen equipo como el que usted tiene, como decía el señor Montoya antes, que quede tan infrutilizado como va a quedar para emplear este dinero. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Montoya, perdón, señor Caballero. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que cualquier cargo público —y Su Señoría también lo es—, requiere unas grandes dosis de optimismo, pero optimismo que se lo da no la ignorancia, sino el convencimiento de que lo que se hace es lo necesario (siempre es insuficiente, siempre es insuficiente pero es necesario) y que el camino que se está andando es el adecuado. El milagro, precisamente, yo diría que es sacar adelante esta Comunidad. Realmente, él hablaba de Lourdes y Fátima y esas cosas; realmente, el milagro es sacar adelante esta Comunidad, y yo creo que en ese sentido se está sacando.

Quizá, y sí que lo he echado en falta yo cuando hablaba, he hablado pocas veces de la CEE, y quizá haciendo un poco... el subconsciente me ha traicionado,

porque yo mismo he solicitado comparecer, y parece que está fechada ya la comparecencia para el día cinco, martes, a las diez de la mañana, no sé al final a qué hora pondrán, para que mi Consejería exponga ante Sus Señorías, ante la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones, exponga los efectos de la entrada de España en el Mercado Común para el sector transportes, turismo y comercio de nuestra Comunidad. Como Sus Señorías de la Comisión Económica, Hacienda y Comercio andan muy cargados de calendario por el tema del debate presupuestario, solicitaré también comparecer en su momento ante esta Comisión para exponerles lo que nuestra Consejería estima que va a ocurrir con la entrada de España en el Mercado Común. Pero que, de alguna forma, el programa, y eso sí que se lo tengo que decir señor Caballero, el programa de la Consejería, que se refleja por tanto en lo presupuestos, está muy directamente encaminado, muy directamente encaminado a potenciar y paliar los problemas... potenciar la adhesión y paliar los problemas que para nuestra Comunidad pueda tener la entrada de España en el Mercado Común. Yo la verdad es que le agradecería, dado los buenos conocimientos que usted tiene y que yo conozco de estos sectores, fundamentalmente el sector transporte, que usted conoce más que yo porque ha vivido día a día lo que es sacar adelante una empresa hoy por hoy importante, o el sector comercio, dada su vinculación actual a la Cámara de Comercio y a sus conocimientos, le agradecería que en ese debate que inevitablemente se tiene que producir en esa Comisión, tanto en la de transportes como en la otra, estuviera presente para que en un objetivo de todos, en definitiva, como es el tema éste, podamos enriquecernos todavía, porque también tenemos que decir que por desgracia no hay excesivos datos específicos para nuestra Comunidad Autónoma, de forma tal que a veces hay que extrapolar de la incidencia que representa para España para que, metiendo los factores y variables que implica la situación económica y social de nuestra Comunidad, poder prever cuáles van a ser las consecuencias del mismo.

Evidentemente, el sector turismo yo creo que es un sector donde la administración incide un papel muy pequeño, que yo evaluo en no más allá del cuatro por ciento sobre lo que el conjunto de la iniciativa privada ejerce sobre el mismo. Yo creo que hoy día podemos presumir, e incluso en nuestra Comunidad, incluso en nuestra Comunidad, de que es un sector económico con una tecnología avanzada de forma tal que es envidiable en el conjunto del resto de los países, y donde el efecto de oferta y demanda funciona con absoluta nitidez. Si logramos traer turistas a esta Comunidad, sea del nivel económico que sea, evidentemente, los índices de ocupación de los hoteles mejorarán y la iniciativa privada, automáticamente, y dentro de las líneas oficiales que también tiene no sólo la Consejería sino el conjunto del Estado para el mismo, se decidirán a la construcción de hoteles, construcción de restaurantes, elevar la calidad de la infraestructura en estos momentos. De forma que yo creo que el papel que tiene que jugar en estos momentos

la Consejería es un papel de dar a conocer la oferta de nuestra Comunidad, oferta que no es muy amplia, evidentemente, en cuanto a potencialidad de infraestructura, pero que el hecho de hacer traer a turistas potenciales puede hacer que la iniciativa privada, que yo creo que es activa incluso en nuestra Comunidad, pueda incrementar sus inversiones en un sector del que se obtienen indudables beneficios y que indirectamente ejerce un efecto sobre generación de empleo más importante que ningún otro sector.

Cuando me habla Su Señoría del tema de inventario, yo creo que el inventario de esta Comunidad es amplio; de hecho, en todas las campañas o en muchas de las campañas turísticas a nivel general, se hace una referencia amplia, e intento recordar que la próxima que va a salir se dice el número de lagos que hay, el número de ríos, el número de monumentos artísticos que hay, se hace una oferta globalizada de la Comunidad, independientemente de que según a qué sectores nos dirijamos, a qué poblaciones, a qué comunidades o al extranjero, especialicemos en lo que creemos que puede tener mejor acogida en ese sector. Con lo cual el tema de inventario existe, y existe evidentemente muy definida cuál es la oferta de la Comunidad, que es la que aportamos no sólo al ciudadano normal sino que aportamos a los sectores económicos, agencias de viajes, tour-operadores, etcétera, etcétera, con los que mantenemos reuniones de una forma periódica. Con lo cual creo que he contestado a todas sus preguntas. Evidentemente, la Consejería puede dar más de sí, pero no sólo es un problema de la Consejería. Yo creo que la capacidad de inversión, dada la perfección —aunque usted opine lo contrario— de los programas que tiene la junta de Castilla y León para el desarrollo de nuestra Comunidad, sería más importante, pero el dinero es lo que es, y el que da lo que tiene pues yo creo que cumple.

Celebro y me alegra y le agradezco el elogio que ha hecho al equipo que tengo, que yo creo que evidentemente es un gran equipo, que está haciendo una muy buena labor, con lo cual la labor mía todavía se queda mucho más suave y mucho más favorecida, como decía anteriormente el señor Montoya, en virtud de la gente que colabora en sacar adelante los programas de esta Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTALLA HOYOS): Gracias. Señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo celebro mucho el conocer que vamos a tener de nuevo la satisfacción de oírle, y sobre todo sobre un tema tan importante como es de los efectos de la incorporación española a la Comunidad Económica Europea, sobre todo en la Región Castellano-Leonesa, desde el punto de vista del sector transportes. Desde luego, ahí ya le puedo ir vaticinando a usted que lo que se nos viene encima es una auténtica catástrofe. No, no me haga usted esas caras, que son muy simpáticas y muy agradables, muy significativas, pero que no coinciden con lo que es la realidad lastimosa de la circunstancia del sector transportes en nuestra Región. Usted

sabe que estamos sin vehículos, que hay empresas que no compran un vehículo desde hace ocho, nueve y diez años; y esas empresas de las que tienen muchos vehículos, excuso decirle en qué condiciones están los parques de estas empresas. A mí me parece muy bien que se hayan empezado ocupando antes de los viajeros, de esos viajeros rurales que iban medio en tartanas y tal y a los que había que dar una preferencia evidente. Pero mire usted si aquí hacía falta dedicar un montón de millones, de miles de millones de pesetas para poner al sector del transporte de Castilla y León en unas condiciones de defensa frente a esas presuntas empresas que van a llegar mañana, pasado mañana o dentro de tres meses, posiblemente, a mucho tardar, con unas flotas extraordinarias de vehículos y con las que van a haber que competir en precio con unos costos que no son de competencia por la sencilla razón de que siempre que se trabaja con un vehículo viejo se trabaja a costos mucho más elevados.

Como remate, únicamente le quiero hacer dos puntualizaciones. Hay dos temas que no hemos mencionado, que yo no he mencionado y sobre los que sí le quería haber pedido una ampliación. Y son, uno, el del EXCAL, que es un tema altamente preocupante. El tema del EXCAL está dormido, creo que está dormido, a ver si nos da usted la noticia de que le va a despertar corriendo de un momento a otro.

Y otro tema es el del Plan Director. El Plan Director es algo que empezó extraordinariamente bien orientado, aquella sesión de León fue una sesión interesante, aleccionadora y que debió tener una continuidad y no la ha tenido. Yo creo que el Plan Director de Transportes de la Región es algo que debería merecer un seguimiento mucho más cercano por cerca de su Consejería y no le está siguiendo, no le está teniendo. Vamos a ver si lo encarrilamos de nuevo, que nunca es tarde cuando las cosas se tratan de poner donde nunca debieron dejar de estar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Cuando el señor Caballero Montoya hace referencia al tema del sector transporte, evidentemente, antes he explicado el programa de subvenciones que la Consejería tiene para transportes de líneas regulares, lo que podíamos calificar deficitarias, o de líneas rurales poco pobladas, que está teniendo un gran éxito, un gran éxito, y que estamos convencidos que estamos ayudando en buena medida al sector para renovarse en cuanto a material móvil. Quizá yo, aunque no lo ha dicho, intento intuir que se refería precisamente al sector de transportes de mercancías, y quizá esté equivocado, pero tengo que apostar por ello. No creo que el problema que tiene ese sector, que es grave, que es muy grave, sea un problema de ayuda económica de la administración, yo creo que es un problema de ordenación del sector, ordenación del sector, y yo creo que ahí estamos actuando de una forma decidida. Inspección, yo, si quiere, le digo las campañas

de inspección que hemos realizado, siempre insuficientes, pero que de alguna forma están haciendo notar que el sector se está haciendo más transparente, más transparente, yo yo creo que por ahí es por donde tiene que actuar la administración. El exceso de parque que hay en estos momentos, con lo cual pues provoca que los precios estén tirados, de que las grandes agencias puedan imponer condiciones a ese pequeño y mediano transportista, de que no den para renovar en condiciones óptimas el parque, no creo que sea un problema de subvención a ese sector, entre otras cosas, y yo creo quizás que por ahí podría ir su pensamiento en comparación con o que están haciendo otras Comunidades. Yo creo que tenemos que apostar muy decididamente por ordenar el sector. No creo que la administración tenga que salir en subvencionar económicamente para la renovación de la flota en un sector donde es la iniciativa privada —quizá me tenga que poner yo ahora en el lado de su grupo político—, donde es la iniciativa privada la que tiene que competir y exclusivamente la Administración marcar las reglas del juego. Yo creo que la presencia económica de la Administración ahí podría quebrar el principio de libertad de empresa que consagra en un Estado como el nuestro nuestra Constitución, de forma tal que mi obligación, como la obligación de la Administración, está en ordenar el sector, en hacer que las reglas del juego sean respetadas por todos, reglas de juego que marca la Administración en bien del interés común general de la economía; pero de ahí a que nosotros, como ha hecho alguna otra Comunidad, tengamos que salir económicamente a subvencionar una empresa privada para renovar una flota que no tiene interés público, que tiene un interés exclusivamente privado, me parece que es quebrar profundamente las reglas de juego que yo entiendo y que son las reglas de juego de un Estado como el nuestro.

Me habla el señor Montoya del tema de EXCAL. El tema de EXCAL no está muerto, el tema de EXCAL lo que pretendemos es que se haga bien. La experiencia que ha habido por ahí es absolutamente negativa, absolutamente negativa. Funcionamiento de una empresa similar en Galicia GADEX, fatal. ¿Y por qué? Pues quizá porque ha faltado planificación, ha faltado compromiso de los sectores económicos fundamentales, ha faltado medir exactamente o definir exactamente cuáles son las funciones de ese tipo de empresa participada por la Administración, en este caso por la Comunidad. Yo tengo que decir que muy probablemente en diciembre, aunque quizá en enero o febrero, podemos presentar ya el estudio definitivo con los compromisos ya de los sectores que nos interesa que entren en el tema: Banco Exterior de España, Cámaras de Comercio y la propia Administración Autónoma, las Cajas de Ahorro, las Cajas de Ahorro con el compromiso de ellas para partir de ese tema, evaluando exactamente cuál debe ser el capital fundacional del mismo, definiendo muy claramente los objetivos. Y yo le podría decir ahora en qué grado de estudio está el tema; en estos momentos, el estudio de viabilidad para la Sociedad de Promoción Comercial Exterior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene un

esquema, un guión, que es el siguiente, el desarrollo de ese estudio va a ser el siguiente: antecedentes y justificación, objeto social, actividades y funciones, promoción, asesoría y gestión, socios, desarrollo operativo, desarrollo de funciones, esquema de funcionamiento, recursos humanos, personal, organigrama, funciones, capital social, constitución, guía básica del primer establecimiento, inversiones y financiación, previsión económico-financiera, ingresos, fondo de maniobras, costes, amortización, personal, contratos de explotación provisional, previsión económico financiera, cláusula provisional, plan financiero y las conclusiones, y luego una serie de anejos, en alguno de ellos que estamos avanzando ya en el tema, con lo cual puedo decir, con riesgo a equivocarme, pero que en el mes de marzo del año ochenta y seis podemos presentar la constitución definitiva y sería en cuanto a que pueda salir adelante del EXCAL S. A. Evidentemente, yo podía haber tenido la debilidad de haber sacado adelante el tema, porque constituir esa sociedad es facilísimo, es facilísimo; el problema, lo que es mucho más difícil es que eso tenga continuidad en el tiempo. Si no me garantizo el compromiso decidido del sector, fundamentalmente, las ayudas financieras, Cajas de Ahorro y Banco Exterior de España, las Cámaras de Comercio y el sector productivo general, poco adelanto con ello, y para ello, para convencer a toda esa gente les tengo que presentar un estudio de viabilidad perfectamente detallado. No van a decir que meten sobre, por ejemplo, podemos pensar un capital social de 50.000.000 de peseta, por ejemplo, que vayan a meter 10.000.000, 15.000.000 de pesetas, si en un sector donde la pela juega mucho, donde la pela juega mucho, no ven que eso va a salir adelante, máxime con la prevención que hay de los fracasos habidos en otras Comunidades Autónomas, máxime con esa versión. Con lo cual sí le digo que me comprometo, dentro de las posibilidades, que en el mes de marzo podemos presentar la constitución de EXCAL y donde Sus Señorías tendrán la puntual y primicia información del mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. A estas horas ya poco queda por decir, después del día, pero sí me gustaría en primer lugar, felicitar al Consejero por lo que yo considero una exposición amplia pero a la vez muy concreta, y resaltar y a la vez apoyar ese realismo que manifiesta la Consejería, fundamentalmente reduciendo aquellos programas que han demostrado una escasa aceptación por parte de los interesados y por otra parte dotando de mayor presupuesto para aquellos que están funcionando y están tirando en su demanda; el esfuerzo que se está haciendo, que no deja de ser además uno de los planes prioritarios del plan de desarrollo en cuanto a infraestructura del transporte en nuestra Región, en viajeros y mercancías, que a mi juicio están suponiendo que vaya cambiando, poco a poco, evidentemente, de acuerdo con los recursos, pero que vaya cambiando esta imagen tercermundista que tenían nues-

tras paradas de autobuses y la manera en que se quedaba cada camión por un sitio en nuestras ciudades; evidentemente poco a poco, y en muchos casos no dependiendo sólo de la voluntad de esta Consejería sino de otras entidades, que también tienen que opinar y en algunos casos poner sus medios, pero sin duda va cambiando considerablemente la imagen que daba nuestra Región a ese nivel.

No me gustaría olvidar el agradecer al Consejero el que haya recogido y haya puesto incluso ya en marcha una sugerencia que algunas veces se apuntaba por parte de ese Grupo, como era la central de reservas a nivel hotelero. Igualmente, me gustaría resaltar el esfuerzo de descentralización de decisiones que se está haciendo por la Consejería, que al final lo que va a redundar es en una mayor agilización de los expedientes y de los trámites para el ciudadano, un esfuerzo que, indudablemente, requiere que los propios Delegados Territoriales adquieran una mayor preparación y una mayor conocimiento de sus tareas, algo que se está logrando con rapidez.

Y no me gustaría dejar de tocar alguna de las expresiones del señor Caballero, que ya nos tiene acostumbrados, porque aquél que sólo oiga una sola exposición pues parece que sus argumentos tendrían una fuerte consistencia, pero aquellos que hemos tenido la suerte de escucharle durante todas las comparecencias, pues hemos podido oír que agricultura, industria, bienestar social, obras públicas y transporte, cinco de las ocho Consejerías, tienen escaso presupuesto, tienen escasa importancia y habría que duplicar sus presupuestos. Evidentemente, a todos nos agrada que a todas estas Consejerías se duplicara su presupuesto, pero dígame, señor Caballero Montoya, cómo lo hacemos; porque si todas son importantes, salvo alguna, todas requerirían el doble de presupuesto como mínimo, pues, evidentemente, o suprimimos el resto —y aún no llegaría—, o buscamos la forma de financiar todo esto, y yo creo que la forma de financiación que tiene nuestra Comunidad están absolutamente claras desde hace tiempo y desde cada vez que interviene el Consejero de Economía, que lo suele hacer el primero casi siempre en estas exposiciones. Dicho así, por tanto, yo creo que no deja de ser algo demagógico el intentar decir en cada uno de los casos que el presupuesto es escaso, que con esa dotación pocos milagros se pueden hacer y que en cada uno de los casos requeriría un mayor esfuerzo, un mayor presupuesto y, evidentemente, mayores actuaciones. Eso a todos nos gustaría, sin duda, nadie íbamos a rechazar que nuestra Comunidad pudiera tener un presupuesto por lo menos doble del que tiene, que cada una de las Consejerías que he citado y que usted ha citado en cada una de sus intervenciones pudieran tener una mayor actuación, pero, evidentemente, la limitación de las pesetas, como antes se decía, es la que es, son habas contadas. Y yo creo que lo que la Junta ha hecho —y ha quedado claro después de todas estas exploraciones— es que ha logrado distribuir de la manera más adecuada y ajustándose a un plan previo, que era el Plan de Desarrollo Regional, de la mejor manera posible los recursos de que disponemos, y yo creo que justamente la

ley en economía, una ley fundamental es aprovechar los escasos recursos de la mejor manera posible para que nos den el máximo beneficio, y yo creo que esto sí lo consigue la junta de Castilla y León con su presupuesto, y evidentemente y entre otras esta Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Muchas gracias al señor Merino, Portavoz del Grupo Socialista, por el apoyo que hace, no sólo a la Consejería sino al conjunto de los presupuestos de la Comunidad. Pero sí ha hecho una puntualización que yo quisiera abundar en ella para que se viera el espíritu de la Consejería. Este año se ha puesto en marcha la central de reservas turísticas de la Comunidad; es un decidido apoyo a la pequeña y mediana empresa turística en Castilla y León; los esfuerzos que ha tenido que realizar la Consejería para sacar adelante el tema han sido ímprovisos y nos preocupa muy seriamente que el tema no pudiera tener continuidad. Yo creo que aquí la Administración, como en otras actividades, sirve de punta de lanza para abrir iniciativas y tiene que ser el sector el que mantenga y saque adelante ese tema. Nosotros seguiremos, porque así es nuestro compromiso político con la Federación de Hostelería de Castilla y León, de ayudarles como se les ha ayudado en este año ochenta y cinco, ayudarles en el ochenta y seis, y estamos esperanzados de que eso funcione solo, con lo cual habremos conseguido que la plusvalía, parte de la plusvalía que pueda en esos momentos estar llevándose a otras Comunidades Autónomas porque los grandes tour-operadores puedan estar ejerciendo una presión importante sobre el pequeño y mediano empresario, se quede en nuestra Comunidad; que sirva también esa central de reserva como punto de información y de promoción turística esencial de nuestra Comunidad se vea incrementada de una forma notable.

El señor Merino también ha hecho una referencia al tema de la gravedad que puede implicar para esta Consejería la importante, yo diría, desconcentración de funciones que se va a ejercitar durante este... a finales de este año —quizá en quince días, dado que los trámites internos de la junta parece que van saliendo adelante— a favor de las Delegaciones Territoriales. Antes decía, al principio de mi exposición, que un objetivo político claro de la Consejería, que es de la Junta, pero que en estos momentos quizá nosotros estemos en condiciones organizativas de poderlo llevar a cabo, es lograr llevar la Administración lo más cerca del ciudadano posible, y les puedo decir que con la Orden que está elaborada por la Consejería de delegación de competencias a favor de los Delegados Territoriales, (el Consejero delega en un Delegado, como paso previo y experimental, previo y experimental —puede salirnos mal— de lo que puede ser una desconcentración: la Junta de competencias, no el Consejero, la Junta da competencias a los Delegados Territoriales para determinadas funciones), puedo adelantar que setenta u ochenta por ciento de los trámites

administrativos, burocráticos de concesiones, autorizaciones, sanciones, en la tres áreas, quizá con especial hincapié en transportes, por este orden, turismo y comercio, quizá en turismo es donde menos se pueda delegar competencias, pero sí en transportes, donde se pueden delegar multitud de competencias, en los Delegados Territoriales dado el correcto, en mi opinión, por lo menos estoy satisfecho, funcionamiento técnico de las Delegaciones Territoriales en este área, puede hacer que se agilicen los trámites administrativos de una forma incommensurable. Con lo cual habremos logrado dos objetivos importantes, objetivos políticos de la Consejería: en primer lugar, acercar la administración al administrado, los trámites van a durar muchísimo menos, muchísimo menos, los problemas se van a conocer mucho más exactamente en el ámbito territorial; y, en segundo lugar, también lograr otro objetivo político de la Consejería que se refleja perfectamente en los presupuestos, que es lograr que los servicios centrales, que son pequeños, estén lo más tecnificados posible para que ejerzan la labor que tienen que ejercer, que es una labor de planificación y dirección de los sectores. Yo creo que tenemos, mi equipo y yo, absolutas esperanzas de que esto salga adelante bien, con lo cual habremos cumplido un objetivo político que en su día expuse ante estas Cortes, de lo que podía ser el desarrollo de esta Consejería en esta Legislatura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Me permite una matización que se me olvidó antes. Es decir, cuando antes hablaba de promoción turística y el Consejero se explayaba de alguna manera explicando sus actuaciones, a mí se me planteaba la duda de si todos los esfuerzos que están haciendo la Consejería, y en definitiva el gobierno regional, no tendrán inconvenientes serios cuando alguna provincia, por no señalar otro tipo de organismos, se empeña a su vez en mantener una política turística individualista, que puede que le dé algún fruto, cosa que dudo, pero que en todo caso distorsiona enormemente la imagen, una imagen turística única que se debe dar de la Región si queremos conseguir algún éxito en nuestra tarea, que por otra parte no es fácil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Sí, señor Merino, Realmente, es un tema... Yo deseo, y yo estoy seguro, vamos, que están favoreciendo indudablemente al turismo todo tipo de iniciativas, porque así ha sido. Las iniciativas que tradicionalmente han hecho que los Centros de Iniciativas Turísticas de nuestra Comunidad, alguno de ellos al menos, instituciones públicas o privadas, yo creo que han sido buenas para el turismo es nuestra Comunidad. Pero sí que le digo, en lo que respecta a esta Consejería, que la promoción turística se lleva lo más profesionalizada posible. Al final yo me temo que a veces hay problemas de

protagonismo, y lo que pretendemos es convencer de que el proyecto de promoción turística que tiene la Comunidad es el válido, es el válido, de forma tal que hacemos un llamamiento a todas las instituciones para que de alguna forma se acoplen, o nos acoplemos todos, no es problema tampoco de protocolos, en un proyecto de promoción única y conjunta, con lo cual podremos tener mucha más fuerza ante los sectores que manejan el turismo a nivel global. Ya decía anteriormente que la oferta y la demanda están muy definidas, que los agentes que influyen en este sector están muy definidos, y la unión, como en todo, pero la unión en este caso hace la fuerza, y yo creo que el conjunto de los dineros públicos que se manejan en esta Comunidad en materia de promoción da una cifra más que respetable que quizá no esté surtiendo los efectos deseados para esa cantidad de dinero. Yo creo que una agrupación en el sentido de esfuerzos o de objetivos comunes, independientemente de quien lo realice, sería absolutamente favorable para un sector económico de la importancia que tiene el turismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Vamos con el turno de preguntas concretas de los señores Procuradores. Los de la Comisión de Transportes al final, por favor, ahora los de Economía y Hacienda, si es que hay alguna intervención. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No. Yo nada más un minuto, porque el señor Caballero Montoya parece que tenía celos de que yo pidiera las alemanas y los vascos, que además los contrapesaba con los vascos para Burgos. Hombre, como además hay francesas y suecas y todo eso, pues que yo pediría que se meta en el mismo lote, a lo mejor los de Valladolid prefieren las alemanas o los vascos, no lo sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Estamos en el turno de preguntas sobre los presupuestos ¿eh? Advierto. Si vamos a tratar sobre las turistas...

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Con su permiso, yo le quiero hacer una puntualización al señor Consejero sobre algo que dijo en el último momento cuando yo ya había dejado de intervenir, y que se refería a su enfoque —lo subrayo, su enfoque— de lo que son las empresas privadas. Yo le quería decir una cosa: en el sector terciario no hay empresas privadas por la sencilla razón de que esas empresas que trabajan por concesión viven exclusivamente en virtud de la concesión; al día siguiente de que esa concesión desapareciera esas empresas eran un montón de chatarra. Y, en esas condiciones, pienso que otro enfoque podría ser perfectamente posible. Esto creo que lo entiende perfectamente y no necesito ninguna aclaración ni ninguna réplica. En fin, únicamente una aclaración para que no lleve un concepto equivocado de las cosas.

En las Consejerías de Agricultura y Obras Públicas yo no intervino; intervino este señor y yo no sé de lo que habló siquiera porque no presté caso. A mi buen amigo

don Dativo Martín Jiménez sí que le dije lo que a usted, que le falta mucho dinero, y al señor Consejero de Educación y Cultura lo que le dije es que le sobran los 6.000.000.000 porque les va a molturar. O sea que ahora ya lo puede usted entender mejor y así sabe los muchos que éramos, los pocos que quedábamos y cómo seguimos siendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, si no hay más intervenciones de los Procuradores de esta Comisión, ¿intervenciones de los que pertenecen a la Comisión de Transportes? Señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Bien. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el análisis fundamental que yo pensaba hacer sobre su intervención está hecho magníficamente por mi compañero Pablo Caballero Montoya. A propósito, yo no he estado en todas esas comparecencias de los Consejeros anteriores y no sé si habrá repetido en todos esa necesidad o esa precariedad presupuestaria, pero por lo que se refiere concretamente —y prescindiendo de lo demás— a la nuestra, es decir, a la Comisión de Transportes, yo quiero subrayar que efectivamente, lo dije el año pasado y lo digo este año, ésta es una Consejería llamada a mayores empresas. Es una Consejería que debe tener capacidad de arrastre incluso hacia otras actividades, típicamente activa e inversora, y está tratada un poco como si fuera de servicios por, en fin, la precariedad con que está tratada dentro de los presupuestos en general. Entonces, el hecho de que haya subido este año un poco sigue significando para mí que todavía está infradotada. Bien, si está infradotada, si disponemos de pocos medios podemos hacer pocas cosas, a pesar, dice mi compañero Caballero Montoya, del buen equipo, del buen jefe de filas, en fin, de esto yo ya no puedo decir lo mismo porque no me consta. Es decir, yo suelo juzgar por las obras y no advierto en absoluto, en los sectores de transportes, comercio y turismo de Castilla y León, que se advierta que tenemos un gran equipo y que vamos a ser los primeros en la clasificación, en absoluto; más bien veo que las cosas siguen igual si no peor. Y, desde luego, las expresiones del ciudadano de la calle creo que coinciden más conmigo que con la versión que ha dado el señor Consejero. Hasta el punto de que yo, cuando usted estaba pues cantando las grandezas y las bellezas de sus realizaciones y sobre todo de sus propósitos, porque el lenguaje más que "hemos hecho" es "pretendemos hacer y nos esforzamos", en fin, da una sensación de que hay que ir a ayudarle porque los hombres tienen tan buena intención que, en fin, toda ayuda les será poca; pues bien, yo pensaba que cualquier ciudadano de la calle que no fuera Procurador en absoluto y que no fuera iniciado en estas materias ni en este tipo de oratorias que tenemos aquí en las Cortes, entrara en la sala, probablemente al oírle pues estaría pensando que era otra Región, vamos, que no era de Castilla y León de la que se hablaba. Porque es evidente, es evidente que las estructuras del transporte no son ni muchísimo menos modélicas, no están al día. Es evidente también que la

legislación, por supuesto siempre nos remitimos a la legislación fundamental y estatal, que está atrasadísima y que es de mil novecientos cuarenta y siete, como usted bien ha dicho, pero, en fin, al frente de la legislación estatal hay un equipo también socialista y no veo que haya en tres años modificado un ápice la legislación anterior. Por lo tanto, hay como mínimo en el transporte una anarquía, sabida por todo el mundo, hay un desbarajuste general y, desde luego, pues unas estructuras anticuadas completamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, señor Marcos Oteruelo, límitese a formular preguntas sobre los presupuestos porque la valoración ya las han hecho en los turnos de Portavoces correspondientes.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Ahora voy a hacerle las preguntas, en el sentido... Primero, por ejemplo en el programa 33, código 771, pues se dan subvenciones para la renovación de parques de vehículos, 25.000.000 de pesetas; ya se habló del tema ¿verdad?. El año pasado recuerdo que también en este Capítulo nuestro Grupo pretendió aumentar esa dotación, incluso por vía de enmienda, y no se consiguió. Para mayor abundamiento, el Consejero ha dicho que es un Capítulo que ha tenido mucho éxito porque ha habido gran número de demandas. Bueno, pues si hay un gran número de demandas debiera de aumentarse, porque bastaría hacer una división de los 25.000.000 por nueve provincias y veríamos que cantidad más irrisoria vamos a dar a cada provincia para que renueve su flota de vehículos. También ha dicho que sería sólo para las líneas regulares de zonas rurales, etcétera; pues no veo yo por qué razón tan sólo ha de ser esas líneas. Es decir, esto significa muy poco y no podemos, hablando con esta cantidad y para nueve provincias, no podemos en absoluto ni siquiera decirlo muy alto que ayudamos a la renovación del parque de vehículos.

Bueno, en otra parte, en el programa 42, en el código 781, ve que hay 30.000.000 para cursos de formación. Bien, pues ahí sí que me parece que es exagerado. Yo no sé, creo que con 60.000.000 podemos formar pero a mucha gente; no sé a quién pagaremos, si pagaremos las estancias de todos lo que asistan, si las matrículas, o les invitamos a la discoteca, no lo entiendo, porque con 30.000.000 se pueden dar una cantidad de cursos bastante considerables si tenemos en cuenta que pagamos al profesor, porque no vamos a pagar a los alumnos también.

Bueno, en el programa 42, el código presupuestario 882, pues bien, para empezar hay... ya se habló también de este tema pero quier subrayarlo porque me parece muy importante, 5.000.000 asignados para una empresa de servicios que va a encargarse de promocionar nuestro comercio, y, en fin, me gustaría simplemente que me precisara un poco qué se puede hacer con una empresa que tenga como base 5.000.000 de pesetas. No sé lo que vamos a promocionar, me parece que poco.

En el programa también 42, en el código 77 1, bien, pues el año pasado se concedieron ahí 50.000.000 de subvenciones para pequeñas y medianas empresas turísticas, 50.000.000. Por vía de enmienda nuestro Grupo trató de conseguir aumentar sustancialmente esa dotación e incluso hemos dado los capítulos de donde se podrían detraer las cantidades necesarias, y me recuerdo que proponíamos 80.000.000. Ustedes este año han aumentado a 75.000.000, lo que quiere decir que nuestra enmienda del año pasado estaba cargada de razón, y ustedes mismos han visto que era necesario subirlo, aunque no han llegado a los 80.000.000. Les felicito por habernos atendido en esa..., aunque fuera de plazo, digamos, en los presupuestos de este año, ya que no entraron en los del año pasado, pero que sea bienvenida la mejora.

Bueno, y alguna matización concreta y rápida. Por ejemplo, ha aducido sobre la marcha, ha hablado de que una preocupación del Grupo de la oposición en este país es el déficit público. Efectivamente, efectivamente, es no una preocupación sino una obsesión la nuestra, y una preocupación grandísima viendo como aumenta el déficit público. Pero lo que no podemos admitir, de ninguna manera, es que se invoque la necesidad de disminuir el déficit público justo, justo para suprimir los ferrocarriles de una región subdesarrollada, que desde luego produce bastante poco gasto público y que lo que se suprime son servicios bastante elementales, que si no son rentables económicamente lo son por lo menos socialmente. Y nosotros insistimos que se debe reducir el gasto público pero de otra serie de capítulos donde verdaderamente creo que sobra. En este país la Administración se permite ciertos lujos de derroche que, desde luego, ahí sí que yo metería la tijera a fondo.

En cuanto a la central de reservas, pues ahí ha insistido porque ha habido una especie de acuerdo entre... bien, ha habido una concordancia, una concordancia de opiniones por parte del Consejero y por parte del representante del Grupo Socialista, concordancia que es lo más lógico y natural y lo contrario sería patológico, en el sentido de que se está haciendo un esfuerzo enorme, que se ha conseguido poner una pica en Flandes porque tenemos ya una central de reservas, para lo cual la Consejería se ha esforzado qué sé yo cuanto más también. Yo creo haber oído, no hace mucho, las declaraciones de un señor que debía ser...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, le ruego...

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO:... algo así como el gerente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...finalice su intervención.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Es la última, es la última.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero preguntas.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Pregunto ahora, sí, sí. Este señor (luego hago la pregunta), este señor era algo así como el gerente o el encargado de llevar adelante esa empresa, esa central de reservas, y por lo que yo le oí no mencionó la Consejería de Turismo para nada, sino que hablaba de esfuerzo de los empresarios, de hoteleros de Castilla y León, que ellos habían tenido que unirse, que ellos habían tenido que fundar prácticamente esto. Entonces, le quiero preguntar si realmente la Consejería ha aportado algún esfuerzo real y que este señor pues no había constatado o por lo menos no se lo agradecía demasiado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A usted. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Señoría. Tema de ayudas a transportistas. En el año ochenta y cuatro, intento recordar, la Administración Central reguló una línea de ayuda a transportistas que tuvo muy escaso, muy escaso éxito, en virtud de que estaba vinculada a determinados créditos y que, de alguna forma, no seleccionaba los sectores más desfavorecidos en el transporte de líneas regulares. Nosotros también, de alguna forma no supimos acertar en el año ochenta y cuatro con cuál era la vía de financiación adecuada del tema y a la hora de establecer dentro de lo que es los seiscientos y pico, me parece, autobuses afectos a líneas regulares, establecer cuál era el límite donde la explotación podría empezar a resultar complicada y por tanto existía el riesgo de abandono de la concesión administrativa, con lo cual subsidiariamente la Administración tendría que cumplir con esas obligaciones del transporte público; y dentro de los límites presupuestarios y dentro de la prudencia que tiene que haber en todo tipo de subvenciones a empresas privadas, establecimos unas líneas de ayudas oponiendo una serie de limitaciones tanto en cuanto a la definición de qué explotaciones estaban afectadas a esta subvención como en cuanto en la cuantía. Decía anteriormente en mi intervención que estábamos subvencionando del 10 al 15 % del valor total de los vehículos sustituidos según qué tipo de servicio estuvieran prestando, obviamente de menor a mayor déficit teórico que tenía la explotación. Yo tengo que decirle, Señoría, que el éxito del programa, por el buen enfoque que ha tenido que de alguna forma ha salido de los propios estudios de la Consejería y de la negociación con los empresarios del sector, es que en estos momentos este modelo, con las matizaciones que tiene que no es un modelo que hayamos inventado nosotros tampoco, con esas matizaciones, está siendo alabado en otras Comunidades Autónomas y me consta, me consta, que va a ser copiado en alguna de ellas.

Dieciocho vehículos correspondientes a uno, dos, tres, cuatro, cinco,... a nueve empresas, han accedido a esta línea de subvención, que no ha habido más peticiones, o sea que, realmente, el hecho de que sea poco o mucho pues está en virtud de la petición que haya. Yo sí que le digo, al igual que el año pasado en el programa de

subvenciones a empresas comerciales, caso de que hubiera más peticiones en el año ochenta y seis hay compromiso político mío, porque sería una necesidad del sector, ojalá hubiera mucha demanda, no tendríamos ningún inconveniente en producir transferencias de créditos dentro de la propia Consejería para poder dotar a esto. Lo mismo que este año hemos hecho en el tema de subvenciones de tipo interés para la modernización de las estructuras comerciales, que, tal y como dijimos el año anterior, yo creo que lo que más me disgusta cuando veo la ejecución presupuestaria son esas partidas de ayudas a empresas para su modernización que se quedan sin cubrir, lo que denota políticamente —y yo creo que es lo más doloroso— denota una poca actividad empresarial muchas veces; a veces también es fallo de la Administración, de que no sabe enfocar las ayudas en el sitio justo donde se necesitan, pero denotan una cierta atonía, una cierta atonía empresarial en nuestra Comunidad. Prefiero ir dotando sucesivamente en el presupuesto si se queda corto, con lo cual parece que la actividad empresarial está muy viva y la satisfacción personal que recibo al final del ejercicio, cuando veo que la ejecución presupuestaria, es mucho mayor. Sí le digo que si resultare insuficiente esta partida en el próximo año ochenta y seis, dotaremos con la cifra que fuera precisa, que fuera precisa —y eso les emplazo a ustedes por si hubiera que hacer algún tipo de tramitación parlamentaria—, para poder atender todas las peticiones que encajaran dentro de esta orden y que entendemos que es lo que precisa precisamente nuestra Comunidad.

En el tema de cursos de formación si que tengo que decir Señoría, señor Marcos, que no coincido con su planteamiento. En primer lugar, si queremos adecuar nuestras estructuras comerciales tenemos que incidir muy claramente en la formación de los agentes que intervienen en el sector del comercio, léase empresarios o trabajadores, y es un objetivo político irrenunciable que está teniendo una excelente, una excelente acogida dentro del sector. Los criterios de reparto están reflejados en la orden del veintisiete de febrero del ochenta y cinco, que reiteraremos prácticamente textualmente, con alguna matización, para el año ochenta y seis, y son criterios que tienden a que la eficacia de los cursos sea absolutamente total, y no permitimos —distinto es que lo intente con algún gol—, no permitimos que haya ninguna fuga de subvención para actividades que no sean eficaces para el sector. Y los criterios de reparto han sido absolutamente transparentes, de forma tal que ha habido un reparto más o menos equitativo entre sectores empresariales y sectores laborales o afines a ambos, de que se han atendido todas las peticiones que implicaban cursos de formación netamente comercial, dejando al margen lo más posible lo que entendíamos que no correspondía a esta Consejería, y que el nivel de ejecución en estos momentos es aceptable, en la seguridad de que, igual que hicimos en el año ochenta y cuatro, si alguna justificación de gasto que se presenta posteriormente por cualquier entidad, sea cual sea, no se ajusta a la orden de desarrollo de la Consejería, será absolutamente rechazada,

igual que hay prueba documental de que se hizo en el año ochenta y cuatro. Incluso yo diría más: en el año ochenta y cinco, dado que la máquina de dar cursos se ha perfeccionado y que tanto asociaciones de trabajadores como las empresariales han logrado ir formando equipos de Formación comercial importante, la demanda va a ser aún mayor y podemos incluso elevar el listón de exigencia de la calidad que tienen que dar esos cursos, primando, igual que hemos hecho este año en la orden, primando los que tengan carácter regional, para lograr una mejor redistribución de la formación y lograr que las organizaciones laborales y empresariales se unan para dar cursillos de carácter regional. Estábamos dando, si mal no recuerdo, el 70% para los cursos así aislados y primando un 10% más, el 80%, para todo aquél programa integral de formación que tuviera un marco regional. Así lo supieron entender la mayoría de las organizaciones, UGT, Comisiones Obreras, Cámaras de Comercio, Asociación de Empresarios, de Comerciantes de Castilla y León de pequeña y mediana empresa, que lograron presentar programas de formación integral para toda la Comunidad, con lo cual tuvieron, digamos, la prima del 80%, y presentaron y eso hay que decirlo— programas de formación absolutamente majos, y además con una gran preocupación en la mayoría de los casos por estudiar los problemas que afectaban al sector comercio de cara a la integración de nuestra Comunidad en el Mercado Común Europeo. Tengo que decir, aquí tengo si quiere ver el reparto de este año, el reparto económico de los cursos de formación en este año ochenta y cinco, que están sin liquidar en algunos casos porque todavía se están desarrollando cursos, o bien porque no han presentado los correspondientes justificantes, y sí le garantizo, sí le garantizo, señor Marcos, que no se pagan comidas ni se pagan nada raro, sino que se inspecciona curso por curso, curso por curso, a través de nuestros técnicos y Delegados Territoriales, al objeto de que emitan informe técnico de que el desarrollo del curso se ha ajustado a la memoria que presentaron en su día, y en caso de que no sea así, evidentemente, se le retira la subvención, como hicimos en el año ochenta y cuatro, y que pudiera ocurrir por desgracia, y ojalá no ocurra, que este año ochenta y cinco hubiera que hacer con algún tipo de asociación u organización.

El tema que plantea el señor Marcos Oteruelo sobre el tema EXCAI, evidentemente 5.000.000 no es nada, yo antes he adelantado... evidentemente, el estudio que estamos presentando nos va a decir exactamente cuál es el capital fundacional. Evidentemente, 5.000.000 no es nada, yo creo que tenemos que empezar a partir de una cifra de 50.000.000, inicial, de forma tal que la Comunidad aporta todo, la Comunidad participa en minoría, en minoría en esa Sociedad de Exportación; las Cajas de Ahorro, el Banco Exterior, las Cámaras de Comercio tendrán que aportar el resto. Si los 5.000.000 de nuestra Comunidad son insuficientes para el inicio, que pudiera ocurrir, que pudiera ocurrir, no se preocupe, Señoría, que haremos las correspondientes transferencias de crédito porque hay partidas, como decía anteriormente,

que tenemos dificultades de ejecución porque son a la demanda de Corporaciones Locales y que es de donde estamos nutriendo todos los programas que afortunadamente están teniendo éxito.

Yo, en el tema del déficit público, realmente, Señoría, no comparto en absoluto el tema. Yo creo que es un objetivo político absolutamente necesario para sacar a este país del atolladero en que está metido, objetivo político que el primero que ha sabido definirlo ha sido el Gobierno socialista, y ahí están los presupuestos generales del Estado para este año, y evidentemente, a la hora de cortar, hay que cortar por todo lo que no sea de una rentabilidad social inmediata en el Estado, y eso lo tenemos que aceptar aunque a veces no repercute en nuestra Comunidad y nos repercute de una forma dolorosa. También han repercutido de una forma dolorosa en otras Comunidades otros temas. Y hay que hacerlo con un programa solidario conjunto porque va a ser la única forma de crear unas bases sólidas de generación de riqueza en este país. Yo creo que en ese aspecto tenemos que ser absolutamente contundentes y no coincido en absoluto con la afirmación del señor Marcos Oteruelo de que los servicios ferroviarios, la inmensa mayoría de los servicios ferroviarios que se suprimieron en su día fueran absolutamente necesarios en esta Comunidad. Yo creo que la oferta que estaba dando en aquel momento la carretera y la que da aún a mayores en estos momentos la carretera es en cantidad y calidad superior a la que prestaba el ferrocarril, sin coste económico para el erario público.

Y el tema de la central de reservas, yo, sinceramente, no me quiero colocar ninguna medalla, la medalla la tiene que dar los ciudadanos y la tiene que dar, en definitiva, que el crecimiento del sector económico, que consideramos importante y que puede tener una cierta importancia en nuestra Comunidad, como es el sector turístico, sea así. Yo le tengo que decir que nuestra Consejería ha aportado de una forma clara, y sin intentarme poner ninguna medalla, en 5.000.000 de pesetas, que era el dinero preciso para poner en marcha la central de reservas en el año ochenta y cinco; que tenemos previstos otros 5.000.000 de pesetas para el año ochenta y seis, y si es necesario aportaremos más. La medalla, en definitiva, no se la va a poner la Consejería, ni se la van a poner las personas que hagan esa afirmación, sino se la va a poner, indudablemente, un sector económico que en esos momentos tiene la responsabilidad esta Consejería de gestionar, con lo cual al final no es el tanto político que me pueda apuntar con este tema, sino que el crecimiento del sector turístico va a ser, evidentemente, de un protagonismo de la Comunidad, independientemente de qué Consejería sea. Yo creo que no he omitido contestar ninguna pregunta del señor Marcos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Preguntas muy concretas, para tranquilidad de sus Señorías, y, bueno, como aportación de las personas que participamos

en esa sesión sin pertenecer a ninguna de las Comisiones que en este momento están citadas. La pregunta concreta es la siguiente: La señalización de objetivos en el programa 042, en lo que se refiere a la ordenación ferial, la Consejería habla de equilibrio y racionalización de fechas y certámenes, y yo no sé si por esta vía se está tratando de hacer en la política ferial dirigismo y como consecuencia de ello también conceder las subvenciones. Rogaría, en base a las cifras que aparecen, hiciera la mayor precisión, y, por respecto a Sus Señorías, lo más concreto posible. Como consecuencia de esta pregunta, veo que del Fondo de Compensación aparece un dinero para la Feria Internacional de Valladolid, que interpreto que es complemento de la que aparecía en los presupuestos del año anterior, y si no fuera así rogaría al señor Consejero me dijera a qué se han destinado los fondos que venían del Fondo para ese fin, de la Feria de Muestras, y en todo caso la aclaración que él considere pertinente.

Tengo idea de que va a haber un Congreso Regional de Turismo y no sé si va financiado en estos presupuestos; yo no he visto, y tampoco lo había visto financiado en el presupuesto anterior. No sé si sobre este particular el señor Consejero me puede decir de qué partida se va a atender y si efectivamente este Congreso se va a celebrar, y cuáles son los planteamientos que la Consejería sobre ese Congreso tiene.

Y como cuarta pregunta, sin entrar en el fondo, porque el fondo sería otro tema para estar mucho tiempo, cuál es la razón de que, según mis noticias, en la Delegación Territorial de Valladolid no esté efectuado ningún tipo de nombramiento, y como me ha parecido entender que va a haber delegación de funciones, en todo caso, en esta provincia cuál sería la situación. Perdón por las preguntas y dada la hora, y muchas gracias señor Presidente y señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Muchas gracias, señor Presidente. De las preguntas que muy bien plantea el señor Fuentes, yo tengo que contestar lo siguiente. El tema ordenación ferial yo creo que es comúnmente sentido en esta Comunidad, que no existe una planificación racional, no por la administración sólo, sino por las propias instituciones feriales y organismos que los inician, de los programas, de las actividades feriales, que se concentran fundamentalmente en determinadas fechas y que están provocando una falta de especialización importante. De acuerdo con el mandato que tenemos derivado de la propia Ley de Ordenación Ferial, la Comunidad va, en el mes de diciembre, si mal no recuerdo, va a aprobar el calendario de ferias para el año mil novecientos ochenta y seis, y es objetivo de esta Consejería, que quizá no se pueda materializar para este año, quizá no se pueda materializar para este año, el crear la Comisión regional de ferias, que sería un organismo consultivo dependiente... consultivo hacia la Consejería, donde, aparte de la propia Administración, no solo la

Consejería de Comercio, sino también Consejerías afectadas, como podría ser Industria, Agricultura y Presidencia, junto con Cámaras de Comercio, junto con representantes de instituciones feriales y organizaciones que lo promocionen, pudieran definir el calendario de ferias de una forma planificada, de forma tal que, sin que sea dirigismo, sí que estén sirviéndose mutuamente a los intereses de cada una de ellas. Este año quizá no esté constituido para la fecha que tenemos que sacar la relación de ferias este organismo, y lo haremos de una forma consultiva, yo creo que con el carácter abierto que preside las relaciones de esta Consejería, al objeto de adecuar las fechas lo mejor posible, y para ello no puedo mostrar mi preocupación por el retraso que se está llevando por parte de las instituciones feriales y diversas instituciones que puedan organizar ferias en la presentación de la documentación precisa en el libro-registro de ferias de Castilla y León, para lo cual el mecanismo que estamos utilizando es el siguiente: de la dotación de subvenciones para promoción ferial del ochenta y cinco están saliendo ahora las concesiones, está saliendo ahora las concesiones —a usted se le ha dado, 500.000 pesetas—, deberá presentar la documentación precisa en el registro para que reciba precisamente lo del año anterior, con lo cual yo creo que es un método coactivo, pero quizá inevitable, por desgracia, inevitable para poder lograr que el registro quede cerrado al treinta y uno de diciembre si quiere cobrar la subvención, con lo cual nos va a permitir en el mes de diciembre sacar el calendario de ferias del año ochenta y seis y el año ochenta y seis poderlo planificar de una forma democrática en ese Consejo Consultivo. Yo creo que de una forma correcta para no ser coactivos, como parecía que podía preocuparle a Su Señoría, y si que ser eminentemente eficaces y planificadores en virtud de los intereses generales del comercio de la Comunidad y también salvaguardando los intereses de cada uno de ellos para que se complementen, se potencien y se especialicen indirectamente.

El tema de Feria de Valladolid, de cómo está el año ochenta y cinco. Pues, mire usted, yo creo que, además con Su Señoría, que considero una persona que conoce muy profundamente y más que yo aún el tema de la institución ferial de Valladolid, he tenido quizá alguna ocasión de hablar del tema, nos preocupa sobremedida el tema de que la institución ferial de Valladolid salga adelante, y yo creo que hemos coadyuvado de una forma importante, bajo un punto de vista político, a que esto se esté produciendo de forma real en este año ochenta y cinco, y yo creo que la institución ferial —y hay que felicitar a todos los miembros que componen el patronato— ha dado pasos decisivos para lograr un saneamiento y una planificación del futuro de la institución ferial, que conlleva necesariamente que esa institución ferial sea lo que tiene que ser, que es la institución ferial más importante de nuestra Comunidad y evidentemente, la que más posibilidades, objetivamente, la que más posibilidades tiene de cara al futuro. Esa es la labor que nuestra Consejería ha realizado, una labor política y de ayuda y que está dando sus frutos. A partir de ahí, la cifra

que había en los presupuestos del ochenta y cinco está sin ejecutar, pero están ofertadas a la institución ferial de diversas formas, pero la más principal de que la Comunidad Autónoma va a entrar de una forma decidida en el patronato, como un miembro más, en la proporción que los estatutos y todas estas cosas que luego hay que regular y negociar, siempre y cuando se cumpla el objetivo, que se nos tiene que demostrar y que estamos metidos en las Comisiones, de que se ha producido el saneamiento definitivo de la institución ferial. Se ha hecho una planificación de futuro de esa institución ferial y a cambio de eso nuestra Comunidad mete esos cuarenta, los diez y cien más que hicieran falta, no nos preocupa, a cambio de que sepamos que eso va a ser absolutamente decisivo para sacar adelante lo que consideramos la institución ferial más importante de nuestra Comunidad y la que tiene más futuro bajo un punto de vista objetivo y que los estudios lo detectan así. En esa situación está en esos momentos y yo creo que es una situación esperanzadora para las instituciones feriales en nuestra Comunidad.

Tema del Congreso Regional de Turismo. La partida está dotada en este año ochenta y cinco, lo que pasa que, si recuerda los presupuestos del ochenta y cinco, no están tan desglosados en esta Consejería como en el año ochenta y seis, con lo cual quedan enmarcados dentro de un programa llamado algo así como Promociones Turísticas, no recuerdo exactamente el título, en donde estaba englobado un paquete importante de dinero en ese tema. Está presupuestado en el año ochenta y cinco, lo ejecuta directamente la Comunidad, para lo cual ha solicitado la colaboración de diversos sectores, —empresariales, laborales, de otras administraciones—, y el objetivo, en definitiva, que pretendemos con ese Congreso Regional, que esperemos que salga bien, que es a mediados de noviembre y donde han dado ya su sí definitivo de participación eminentes personalidades conocedoras del sector del estado español, y que será clausurada por el propio Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Abel Caballero, pretendemos que sea un foro de debate, de sugerencias, de conclusiones, y también, por qué no decirlo, de unión entre todos los participantes, fundamentalmente instituciones de nuestra Comunidad, para que las conclusiones que salgan de ese Congreso puedan ser asumidas por todos. Así, tenemos puestas muchas esperanzas en el desarrollo y sobre todo en los resultados del Congreso, y lo que sí que tenemos garantizado de momento es un apoyo publicitario, un apoyo de infraestructura y un apoyo de ponentes importantes para que este Congreso tenga resonancia nacional.

El tema de Delegación Territorial de Valladolid. Yo, si Sus Señorías se dan cuenta, en los presupuestos del ochenta y seis mantengo la dotación presupuestaria del Delegado Territorial de Valladolid. El propio desarrollo de las actividades administrativas y políticas en Valladolid me hizo pensar, y todavía sigo pensándolo así, de que a veces se solapan, por la propia presencia de la Administración Central de la Comunidad Autónoma en Valladolid, se solapan funciones, competencias y relaciones de los administrados con la periferia, que a veces se

saltan en favor o en relación con los servicios centrales. Eso me hizo tomar la decisión en su momento de que pudiera ser menos conflictivo, más eficaz y más racional, bajo todos los puntos de vista, el no dotar de Delegado Territorial en Valladolid, y yo creo que he acertado, yo creo que he acertado porque me permite jugar en mayor medida con el personal y los medios técnicos, etcétera, entre servicios centrales y Delegación Territorial sin que se solapen; pero de alguna forma no podemos eludir que la Junta, los servicios centrales de la Junta están aquí, y eso a veces crea disfunciones importantes que yo creo que se producen en otras Consejerías. Quizá la capacidad de inversión de esta Consejería no sea tan importante como en otras que han necesitado el Delegado Territorial y he optado de momento por no nombrar Delegado Territorial. ¿Qué situación se produce ahora con la orden de delegación de funciones? Pues, puntualmente, para los servicios provinciales puede haber matizaciones en favor de los jefes de sección correspondiente. De cualquier forma, no creo que se provoque ninguna disfunción en virtud de la proximidad física de los servicios centrales y en virtud de que muchas competencias fundamentales la van a tener los propios jefes de sección; que si el tema planteara algún problema, que pudiera ocurrir, realmente no tenemos una experiencia como para decirlo, sí que, como tengo la dotación presupuestaria y pretendo mantenerla, en ese caso me vería obligado a nombrar Delegado Territorial para no discriminar a los administrados de Valladolid con respecto a los de otras provincias. De todas formas, le agradezco muy seriamente esa observación, que me preocupa y que denota que el señor Fuentes tenía estudiado perfectamente el problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Nada más? Ruego a los señores Procuradores de la Comisión de Economía y Hacienda permanezcan en la sala para tratar de un tema que se acaba de hacer llegar aquí a la Mesa y que debe debatirse en el seno de la propia Comisión, y por lo demás agradecemos al señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio su información y se levanta la sesión.

(Se suspendió la sesión a las veintiuna horas, y se reanudó a las veintiuna horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Reanudamos la sesión, ahora ya exclusivamente la Comisión de Economía y Hacienda, para dar lectura a un escrito que se presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, firmado por seis Procuradores, y dice: "Los Procuradores que suscriben, miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de las Cortes de Castilla y León, proponen que por la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de las Cortes de Castilla y León se adopte, al amparo del artículo 44.1.2º del Reglamento, el acuerdo de requerir la presencia de las siguientes autoridades y funcionarios de la Junta de Castilla y León ante la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, con objeto de que informen sobre cuantos extremos sean preguntados en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos

Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.986: Ilustrísimos señores Jefe del Gabinete del Presidente, señor Portavoz de la Junta de Castilla y León, señor Coordinador y los siguientes Directores Generales: de la Función Pública, de Industrias Agrarias y Comercialización, de Caza, Pesca, Montes y Conservación de la Naturaleza, de la Juventud y Deportes, de Promoción Cultural, de Política Industrial y de Obras Públicas e infraestructuras". Fechado en el Castillo de Fuensaldaña, al día de hoy, veinticinco de octubre.

Esta Presidencia somete a la Comisión el acuerdo; vamos, si se adopta, o se acepta, perdón, he dicho... se acepta esta propuesta.

Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo quisiera aclarar las cosas, para que no haya ninguna interpretación rara. No tenemos ningún ánimo de obstruir la posibilidad de información de los Procuradores de la Comisión, pero sí resaltamos el primer día que nos parecía que un procedimiento razonable era, transcurridas las comparecencias cuyo caso estamos realizando en este momento, viéramos cuáles eran las áreas que habían quedado insuficientemente explicadas o aquellas que requerían una mayor información, en el ánimo yo creo que claro de que parecería razonable que esas no fueran excesivas.

De la primera redacción que a mí se me dio a conocer, pues prácticamente eran todas las Consejerías las que deberían de volver por esta Comisión; posteriormente, tengo que reconocer que ha sufrido una reducción ya esa relación, pero nosotros seguimos pensando que parece excesivo hacer volver, no ya cuantas de cada Consejería, pero sí representantes de cinco Consejerías de las ocho que por aquí han pasado, de nuevo a esta Comisión. Y mucho más cuando lo que se pretende se dice que es realizar en veinte minutos o un cuarto de hora, o algo así se me explicaba, una serie de preguntas rápidas, para lo cual yo creo que sería más efectivo que se elaborara, pues, una cierta relación de los temas que se quieren aclarar y que, de alguna manera, se redujera esa relación a aquellas más importantes o realmente de cierta importancia, que se considera o que se consideraban más importantes por parte del Grupo que lo propone.

En ese sentido, nosotros no nos opondríamos. Hemos negado nuestra firma y nuestro acuerdo a esa petición porque la considerábamos excesiva. Nos parece que, bueno, que incluso inicialmente se incluía hasta uno de los que hoy estaban presentes y todavía no había venido ni una sola pregunta dirigida a él, y me parece que partir del principio de que han de venir cuando se les tiene incluso presentes para poder hecerles esas preguntas, me parece excesivo.

En definitiva, nosotros proponemos que aceptaríamos una relación más reducida y que nos gustaría, de cara a cumplir yo creo que incluso el artículo 44, que ese requerimiento, ya que se quiere utilizar esa fórmula, llevara de alguna manera más explicado a qué temas han

de responder. Yo creo que decir simplemente los presupuestos es excesivo, o excesivamente amplio, y me parece —y ahí está y lo dejo caer para que el asesor informe— que debería de concretarse más concretamente los temas para los cuales se requiere a una persona concreta. Porque no olvidemos que la fórmula que se intenta utilizar es la fórmula del artículo 44, si no me equivoco, que no es otra cosa que el requerimiento a determinados funcionarios para que informen de determinados extremos, que por supuesto no es lo que estábamos haciendo hasta ese momento y que es una forma distinta, a la cual nosotros dimos en su día pues un cierto consentimiento si aquello tenía una medida razonable, que nosotros consideramos que no la tiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: ¿Estamos...? ¿No están grabando, no? Ah, están grabando, estamos en Comisión.

Bueno, yo, realmente, creo que esta postura del Portavoz del Grupo Socialista no se corresponde con el espíritu de lo que hablamos el otro día y de la buena fe que se quiso hacer traslucir en cuál era el motivo de la petición de comparecencia de estas autoridades o de estos cargos. Yo creo que él debe reconocer que estábamos de acuerdo los Grupos de la Oposición, no me prevaledría ahora en esta situación de que estemos aquí en situación de mayoría o minoría, sabe que el Portavoz del Grupo Mixto lo apoyaba y que nosotros también. Y la verdad es que nuestro Grupo no puede aceptar, por una cuestión de principio, el que ya se retoquen unas peticiones de personas, que se ha rebajado sustancialmente de las pretensiones iniciales y que incluso han sido pactadas hace un rato por un miembro de nuestro Grupo con el propio Portavoz del Partido Socialista, y en ese caso, pues, si él quiere hacer uso de ese derecho que tiene, pues nada, lo lamentamos, tenemos que perder esta votación si es que hay que votarse, pero el espíritu ahí queda. Nos parece que es una jugada poco correcta, lo digo con toda sinceridad y con tristeza porque yo pensaba que aquí trabajábamos de otra manera. Y entonces lo dejamos en sus manos; o sea, no vamos a retocar eso. Si lo consideran, bien, bien, y si no nada. El único ánimo que teníamos era, como saben ellos y lo reconocen, porque no es culpa de esta Comisión, era poder entrar más a fondo en el análisis de los Presupuestos, porque todos sabemos que ha habido una imposibilidad material de conocerlos y nos parecía poco oportuno haber entrado en la dinámica de preguntas muy concretas porque no teníamos todavía ni capacidad ni conocimiento para llegar a ellas.

Así que en manos del Grupo socialista queda y que lo decidan ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo rogaría que, si fuera posible, previamente se nos aclarara el extremo que yo intentaba

preguntar hace un momento al asesor jurídico, o no sé cómo llamarlo, no sé exactamente la terminología en este momento, porque eso podría cambiar bastante nuestro planteamiento. En cualquier caso, si le anticipo al Portavoz del Grupo Popular que no vamos a impedir ni vamos a aprovechar esta ventaja que este momento tenemos, pero desde luego no vamos a dar nuestro voto a esa iniciativa que no compartimos en su extensión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El señor Letrado puede informar, o aclarar?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Pues difícilmente, ¿no? Porque el artículo 44, bueno, 1 y 2, establece que "los funcionarios públicos competentes por razón de la materia objeto del debate para que informen acerca de los extremos sobre los que fueran consultados", ¿no? Entonces, claro, el problema es determinar a qué grado de concreción tienen que llegar los extremos sobre los que son consultados. Es decir, el problema es decidir si los Presupuestos Generales de la Comunidad es un extremo, o hasta qué punto de desagregación habría que llevar el extremo, y realmente es un tema que difícilmente se puede dar una solución desde el punto de vista estrictamente reglamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Yo, por ampliar, si me lo permite el señor Letrado, pienso que estamos en Comisión y que esa concreción se puede hacer en esta Comisión. La concreción sería muy sencilla puesto que se trata de Directores Generales, del Portavoz de la Junta y, lógicamente, aunque no se dice, los extremos sobre los que van a ser preguntados en relación con el Presupuesto no son sobre todo el Presupuesto de la Comunidad sino sobre el Presupuesto en lo que afecta a su Dirección General.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Es que yo lo decía por una razón. Hay cosas que están claras, hay Directores Generales en esa relación, pero hay personas que no son Directores Generales; hay, si no me equivoco, entre otros, un Jefe de Gabinete del Presidente, que yo no conozco cuál es su responsabilidad en el Presupuesto ni de la Consejería de Presidencia, ni de la Sección o apartado concreto del Presidente, ni siquiera de su propio Gabinete. Es decir, a ver si nos entendemos. Es que ahí hay que distinguir personas. Es decir, yo estoy de acuerdo en que un Director General parece razonable que no tendría mayores problemas en informar del Presupuesto que le afecta a su Dirección General, pero si tengo serias dudas de qué presupuesto van a informar tanto el coordinador... no sé cómo se llama en esa relación, como el Jefe del Gabinete del Presidente, que yo, a mi juicio, y así lo manifiesto, no tienen ninguna responsabilidad en el Presupuesto de la Consejería de Presidencia, porque está delegada en alguien que ha estado aquí esta mañana, vamos, o quien elabora el Presupuesto, y tiene las responsabilidades, si no me equivoco, el Consejero de Presidencia, que no es justamente el Jefe de Gabinete. Lo más que puede tener de

responsabilidades es en una propuesta que en su día tuviera que hacer, si la hizo, el Jefe de Gabinete en cuanto a lo que consideraba necesidades para su servicio. Digo que me parece que ahí hay que distinguir personas y que quizá, y por ahí digo, hay personas que posiblemente podrían contestar a... En una palabra, parte de lo que se pregunta, sobre todo a la Consejería de Presidencia, debiera buscarse en la persona que tiene más responsabilidad en el Presupuesto y que podría informar de varios de los extremos que se intenta preguntar a otras personas que, a mi juicio, no tienen responsabilidad en ello. No sé si me aclaro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí, se aclara, pero yo le respondería —y perdone que aquí sea un tanto parcial puesto que he firmado este escrito y por lo tanto tengo interés personal en que salga adelante— que si el Reglamento permite solicitar la información de funcionarios y de cualquier otra persona, no se trata de que tengan mayor o menor responsabilidad, si aquí no se va a pedir responsabilidades a nadie, sino simplemente una información. Si fuera lo que usted piensa, entonces no sería necesario que hubiésemos pedido hoy aquí no los Directores Generales, ni los Secretarios, porque el responsable sabemos que es el Consejero, y yo diría que, en último extremo, es la Junta. Y, como digo, no se trata de pedir responsabilidades, sino de ser consultados y preguntados por unas cuestiones concretas que le afectan a él. Por supuesto que al señor Jefe de Gabinete de la Presidencia no se le van a preguntar cuestiones de personal, que correspondería al Secretario General, que no está citado, y así sucesivamente. Claro, al señor Portavoz de la Junta pues serán sobre materiales propias de la Junta, de la Portavocía del... como se llame la Oficina de Información de la Junta.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Pero, señor Presidente, sigo insistiendo: el Jefe de Gabinete y el coordinador de no sé qué tiene perfecto derecho a decir que él no sabe nada de ese presupuesto porque ni lo elabora, ni lo edita ni tiene que explicarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Totalmente de acuerdo, y, en ese caso, nosotros...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): O sea, porque yo creo que no solamente que lo diga él, es que nosotros sepamos lo que pedimos, porque yo creo que las dos cosas son importantes. Es decir, el Portavoz, efectivamente, funciona a efectos de eso como si fuera Dirección General, funciona más o menos, pero hay casos que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No prejuzgamos porque... Perdón, ¿me permite?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): En concreto, digo, es decir, yo, si se quiere

entrar en términos razonables, yo creo que lo más conveniente era cortar la grabación durante unos minutos y fijar en unos términos más razonables esa petición. Me parece que sería la solución idónea para que nadie se sintiera molesto con esta situación. Que no tenemos, digo, ningún ánimo de impedir el fondo que se pretende con ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo creo que si no lo pide el Portavoz del Grupo Popular, no es necesario suspender la sesión para volver a continuarla. Ya se ha manifestado antes y, salvo que rectifique, sabemos la postura que va a mantener. Insisto en el tema anterior: no prejuzguemos las contestaciones que estas autoridades puedan facilitar a las preguntas que se les formulen. En su derecho están en no contestarlas si no quieren, si no saben o no pueden, y nosotros después la consecuencia será ya también de los Grupos, que exigirán las responsabilidades si hubiera lugar, o sacar la rentabilidad política que proceda, pero nada más. Si un señor viene aquí, no contesta porque no sabe o no puede, correcta la contestación.

Señor Pedrero.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Sí. Yo creo que, en cierta medida, en el fondo estamos todos de acuerdo. Lo que hay ciertos aspectos que procedería que se negociaran o que se aclararan, porque a lo mejor la forma en que se ha presentado, como ha apuntado el señor Letrado, pues no está muy clara, y me parece que tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista lo que quieren es llegar a un entendimiento. Como aquí estamos para entendernos, la propuesta que ha hecho mi compañero Laurentino es que hubiera un pequeño receso, en el cual lo protocolario de la forma de expresarnos dentro de la Comisión limita en gran medida el poder llegar a un ejercicio que nos aúne, tratar de negociarlo y, si realmente en el ánimo de ustedes está el llegar a una situación de arreglo, haremos esto, hablemos, y después tomemos lo que proceda en consecuencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Acepto yo la propuesta, pero hay que contar también...

Señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Sí, yo quería decir una cosa. Yo creo que estamos en un momento en que ciertos derechos que tiene un Procurador, pues, no se puede renunciar. Sencillamente, cualquiera de las personas cuya comparecencia se pide, y concretamente uno que se ha citado aquí, que es el coordinador, estaba esta mañana aquí. Ellos están en su derecho a contestar lo que les parezca oportuno, y nosotros, desde luego, estamos en el derecho —y eso lo vamos a hacer por lógica y por sentido común— de preguntarles cosas que exclusivamente les afecten a ellos. No nos vamos a salir del tiesto, ese compromiso sí lo podemos adquirir con toda libertad, porque es lógico y me parece bien que quiera el Portavoz del Grupo Socialista que se les pregunte sobre asuntos concretos que les afecten. De ahí no nos vamos a salir. Pero lo otro yo creo que sería renunciar a un dere-

cho que no tenemos por qué, que, bueno, se nos puede conceder o no, según se plantee la votación, si es que se va a votar, pero que yo repito —y lo digo con tristeza— que yo creo que estaba bastante claro esto, que no es cosa objeto de negociación, porque ya hemos sido tolerantes con el Grupo Socialista en la idea de quitar a algunas personas que nos interesaba que vinieran, y repito que sólo por obtener información, no por otra cosa. Ya lo hemos hecho. Yo creo que ha llegado la cosa a un punto que se debe considerar como suficientemente debatida y yo creo que... Lo dejo en sus manos; si ellos creen que no debe ser así, pues, qué le vamos a hacer, tomamos buena nota, y si no pues lo que ellos digan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Finalmente, una cuestión. Es decir, llamar negociación a hacer una lista lo más amplia que uno quiera y decir: "o aceptas esto o votamos porque tenemos mayoría", que es lo que se planteaba, bueno, pues yo creo que eso no es. Es decir, yo lo he dicho, me parece excesiva, he dicho, bueno, pues quito esta, quito la otra... Bien, de acuerdo. Es decir, sigo diciendo que es excesiva y, hombre, puestos en esos términos, realmente, o razonamos o ejercemos cada uno nuestros derechos, que estamos en plenitud de derechos. Es decir, yo he dicho, hemos tenido la mayor flexibilidad en el tema. Lo que no se puede es plantear una cuestión diciendo "aquí está la lista que yo quiero y o quieres o vamos a ganar por mayoría", dada la situación, que no quisiera aprovechar que la situación al final la votación sería distinta. Creo que eso no es tampoco motivo para aprovecharse de ello y quisiera evitarlo, pero, desde luego, eso no da derecho a nadie... para decir "impongo mi lista porque yo soy el que la elaboró", porque, en todo caso, si esto estamos hablando de un procedimiento que es distinto al normal de comparecencias y que requiere la aprobación de Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, se suspende durante varios minutos la Comisión.

(Se suspendió la sesión durante unos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión, y se somete a votación la propuesta del escrito que anteriormente acabamos de leer sobre la comparecencia de estas diez autoridades o altos cargos de la Junta de Castilla y León. Los que estén a favor de esta propuesta de comparecencias. Gracias. En contra. Abstenciones.

El resultado de la votación es: cinco votos a favor, ninguno en contra y seis... siete, perdón, siete abstenciones. Se acepta la propuesta, que se elevará, como reglamentariamente se establece, al Presidente de las Cortes para que señale la fecha de convocatoria y horario.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Es una cuestión de procedimiento. Creo que ahí deben de constar

seis abstenciones, que son las personas que debían estar componiendo el Grupo en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es que son siete, señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Son seis.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Son siete. Gracias.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Si me permite, una...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Creo que, en el ánimo por lo menos de como se planteaba el tema, yo creo que sí quería decir que fuera posible... a ser posible se realizara en un solo día, para no alargar el tema excesivamente. En cualquier caso, si por conveniencia de horarios de la propia Junta hubiera que hacerlo en dos, tampoco tendríamos ningún inconveniente, pero me refiero a que se intente que el tema no se alargue, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, un momento, no se ha levantado la sesión. Vamos a tratar de aclarar ese tema porque, además, parece que reglamentariamente nos los permite y

debe ser la propia Comisión la que debe señalar el plazo, el plazo de tiempo, sí.

En principio, y según me indica el señor Letrado, las Cortes disponen, como fechas libres, el martes veintinueve, el treinta de este mes, y si no sería el cuatro o el siete de Noviembre. El martes veintinueve, aparte de que el Grupo Popular tiene convocada una reunión de Grupo, y el treinta, en cualquier caso, sería muy inmediata la comparecencia, tampoco daría lugar a la preparación de preguntas. Pensamos que sería mejor el cuatro o el siete. Como el siete puede haber convocatoria de Pleno por parte de las Cortes para el debate del estado de la Región, entiendo que la fecha más fija sería el cuatro, el lunes día cuatro.

Horario. Como son diez personas, diez funcionarios los que se solicita su comparecencia, a media hora cada uno, serían cinco horas, que podemos distribuir desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, tres horas, y desde las cuatro y media hasta las seis y media por la tarde.

¿De acuerdo? Pues se levanta la sesión. Lunes día cuatro, cada media hora, se les señala el horario, de once a dos y de cuatro y media a seis y media.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veintiuna horas veinte minutos).